



PLAN DE CONTINGENCIA

Ante Sismos e Incendios



El presente Plan de Contingencia es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, establece los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un sismo o incendio.



PLAN DE CONTINGENCIA DISTRITO DE LA VICTORIA

Municipalidad Distrital de La Victoria

Gerencia de Desarrollo Urbano

Sub gerencia de Defensa Civil.

Equipo de colaboración de la Municipalidad:

- ✓ Arq. Silvia Olavarría Fleming
- ✓ Ing. María del Carmen García Díaz.
- ✓ Ing. Hamilton Hernández Chininin.
- ✓ CPC. Elizabeth Figueroa Huamán.
- ✓ Econ. Carlos Córdova Villafuerte.
- ✓ Bach. CC.PP. Diego Ayala Vega.

Responsables del estudio: Equipo de Consultoría y Proyectos

- ✓ Lic. Tatiana Miluska Ordoñez Caldas
- ✓ Lic. Edy Palomino Arango.
- ✓ Econ. Roberto Eddy Pineda Sánchez



El Distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro.



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	04
1. INFORMACIÓN GENERAL	06
Aspectos Generales del Distrito	06
Aspectos Socio Demográfico	08
Aspecto Económico	18
Aspecto Urbano Ambiental	21
Ocupación del Suelo por Condiciones de Uso	22
Riesgos y Vulnerabilidad	25
Organismos de Primera Respuesta	28
Empresas que Brindan Servicios Básicos	29
2. ANTECEDENTES	31
Cronología de los Sismos más Destructivos en Lima	32
Emergencias y Acciones Implementadas en el Distrito	33
3. MARCO LEGAL Y TEORICO	51
4. ALCANCE, ARTICULACIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN	35
5. ESCENARIOS DE RIESGOS	37
Identificación de Peligros	39
Condiciones de Vulnerabilidad	41
Determinación del Riesgo	42
6. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	44
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	45
Plataforma de Defensa Civil	45
Estructura Orgánica y Funcional	47
Funciones de Respuesta y Rehabilitación	48
7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	50
Procedimientos de Control y Coordinación	50
Procedimientos de Alerta	50
Procedimientos de Movilización	52
Procedimientos de Respuesta	52
8. ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	54
Primera Respuesta	54
Asistencia Humanitaria	56
Rehabilitación	58
9. ANEXOS	62



PRESENTACION:

El Perú, a nivel de la región sudamericana ocupa el segundo lugar con mayor número de personas afectadas por desastres¹. Su ubicación dentro del “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, donde se produce el efecto de subducción, provoca gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres –DesInventar- entre 1970 y 2011, en Lima Metropolitana se registraron 2447 eventos entre incendios, contaminación, colapso estructural (derrumbes), inundación, epidemias, huaycos, deslizamientos, sismo; por lo que podemos precisar, que si bien el Perú presenta alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales, también son originados por la actividad antropogénica.

El Distrito, no ha sido ajeno a estos escenarios, en el tiempo ha pasado por diversas situaciones de emergencias causados por fenómenos de origen geodinámico y provocados por la acción humana, tales como sismos e incendios que dejaron daños considerables a la vivienda, servicios, infraestructura y población afectada.

La Victoria, carece de una cultura de prevención, la dinámica poblacional y comercial, tan diversa y flotante son dos factores que limitan sostener un proceso de formación hacia la construcción de capacidades de respuesta y actuación en una situación de desastres; por otro lado la antigüedad de las construcciones, la calidad de las mismas, la hacinación poblacional, la saturación de las vías y calles, tienen alto riesgo de colapso y saturación durante una emergencia lo que incrementa las condiciones de alto riesgo en el distrito y devendría en el caso de ocurrencia de un sismo en un gran desastres.

El presente documento, Plan de Contingencia ante sismos e incendios, establece las acciones inmediatas de respuesta para la intervención eficiente y oportuna durante una situación de emergencia, con la finalidad de disminuir los impactos negativos, aliviar las pérdidas y daños de la población afectada. En este documento se plasman directivas, normas y criterios técnicos de las actividades de respuesta ante una emergencia, todas, orientadas a salvaguardar la vida de las personas y la conservación de sus bienes muebles e inmuebles.

¹PNUD – Análisis de la Implementación de la Gestión del riesgo de Desastres en el Perú. 2014. Toman como fuente, la Base de Datos Internacional sobre desastres EM-DAT de OFDA/CRED, referida a desastres de media y gran escala.



El Plan de Contingencia ante sismos e incendios, se sustenta en la Resolución Ministerial No. 188-2015 PCM del 11 de agosto del 2015, que establece los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, la Municipalidad distrital de La Victoria, en coordinación con el Grupo de trabajo de gestión de riesgos y la plataforma de defensa civil han elaborado el presente documento, como marco de actuación y de coordinación con los responsables del gobierno metropolitano y nacional para responder oportunamente, ante la ocurrencia de un sismo o un incendio, que podría ocasionar grandes daños y pérdidas, que limitarían nuestro desarrollo.



1. INFORMACIÓN GENERAL:

I. Aspectos Generales del Distrito

a. Ubicación Geográfica

La Victoria está ubicada en la parte central de la capital de la república sobre la margen izquierda del río Rímac; en las siguientes coordenadas:

- ✓ Nombre : La Victoria
- ✓ Categoría : Ciudad
- ✓ Altitud : 133 msnm
- ✓ Longitud Sur : 12° 03´ 54"
- ✓ Longitud Oeste : 76° 01´ 52"
- ✓ Superficie : 8.74 Km²
- ✓ Densidad : 24,398 Hab./ Km²
- ✓ Región Natural : Costa

Gráfico 1: Ubicación Geográfica del Distrito de La Victoria - Provincia de Lima

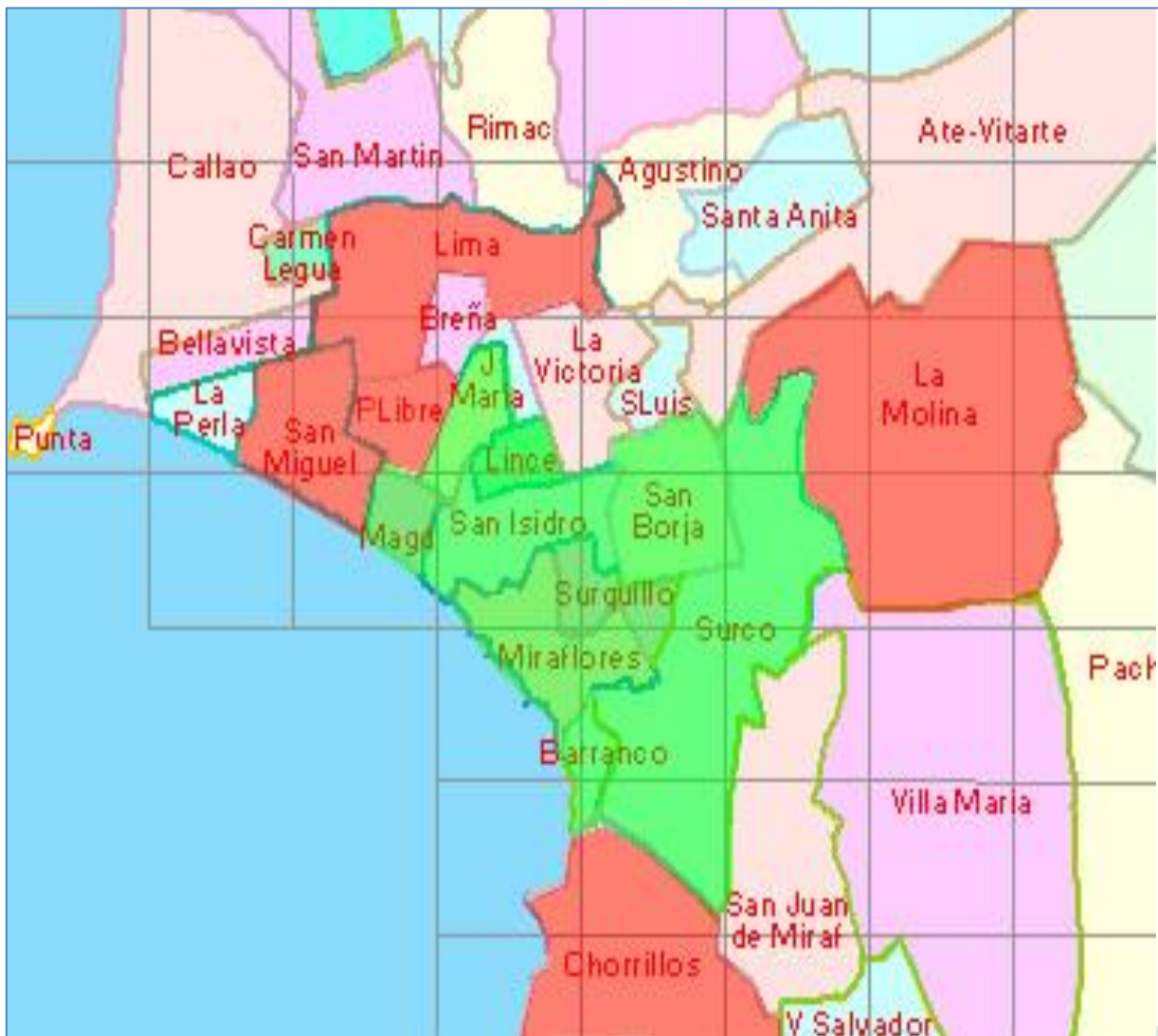




La Victoria es uno de los 43 distritos que forman parte de la provincia de Lima, departamento de Lima. Está ubicado en la parte central de la ciudad capital del Perú, limita con:

- ✓ Por el Noreste con el distrito El Agustino
- ✓ Por el Sur con el distrito de San Borja
- ✓ Por el Este con el distrito de San Luis
- ✓ Por el Oeste con el distrito de Lince
- ✓ Por el Suroeste con el distrito de San Isidro
- ✓ Por el Noroeste con el distrito cercado de Lima

Gráfico 2: Límites Distrital de La Victoria



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Defensa Civil.

**b. Aspectos Socio Demográficos:****Población:**

El distrito La Victoria cuenta con una población de 192,724 habitantes, según el último censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2007; la tasa de crecimiento poblacional ha sido negativa entre los años 1981 y 2007 situación que se le atribuye a la tendencia del crecimiento de los distritos de la periferia de Lima y en los conos de la capital en donde la densidad poblacional si ha ido incrementando.

Teniendo como referencia los Censos de Población y Vivienda se aprecia la evolución de la población durante los años 1993, 2005 y 2007. Observándose un comportamiento oscilante en ese período; entre los años 1993 al 2005; disminuye la dinámica poblacional y presenta un lento crecimiento entre los años 2005 y 2007.

En el año 2015 el distrito alcanzó una población de 171,779.00 según datos de Estimaciones y Proyecciones de Población del INEI.

Cuadro 1: Evolución de la Población – Distrito de La Victoria

Año	Total	Incremento		Incremento Anual (Hab.)	Tasa de Crecimiento (Promedio anual)
		Absoluto (Hab)	%		
1993	226,857.00				
		- 36,639.00	-16.2	-3053	-1.46%
2005	190,218.00				
		2,506.00	1.3	1253	0.66%
2007	192,724.00				
		- 6,554.00	-3.4	-1639	-0.86%
2011	186,170.00				
		- 14,391.00	-7.7	-3598	-1.99%
2015	171,779.00				

Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

El sistema Poblacional, es constituida por la dinámica habitacional y la ocupación del territorio, lo que le ha dado un viraje al distrito transitando de zona residencial a zona de comercio intensivo en el ámbito urbano, sin embargo, en las periferias se perciben núcleos poblacionales muy importantes que son muestra de la complejidad social que vive la capital.

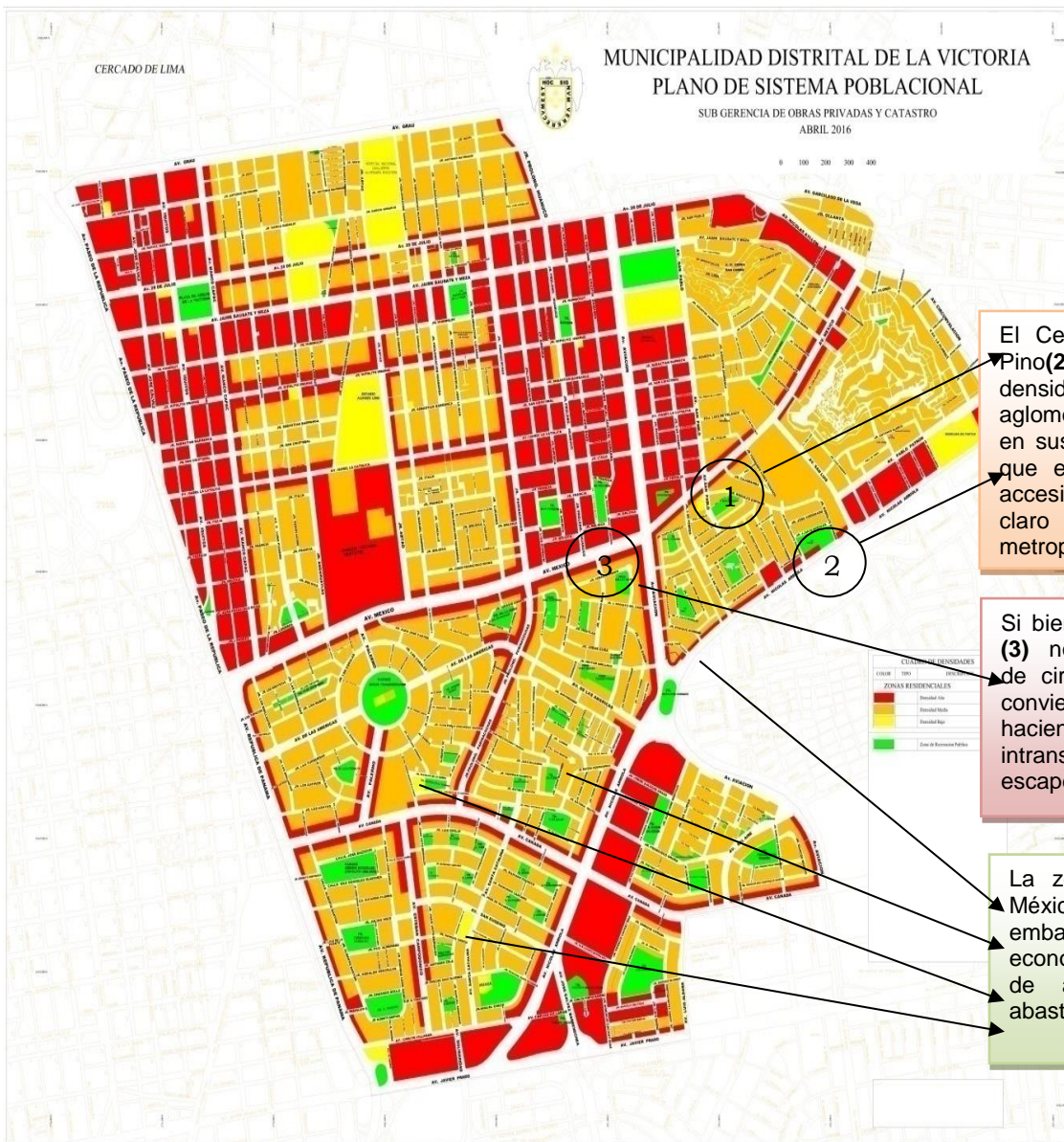


Los Cerros San Cosme y Cerro El Pino, habitados durante los años 50 y 60 representan un ejemplo de ocupación territorial sobre estribaciones andinas destinadas a un uso diferente al que se utiliza en la actualidad, debido a la alta necesidad de vivienda necesaria.

Esta situación de ocupación de suelos en zonas de riesgo y condiciones de vulnerabilidad pone en peligro inminente a la población ante diversos fenómenos geológicos y climáticos que puedan presentarse.

Con las consideraciones expuestas el distrito presenta tres zonas con un alto índice poblacional y condiciones de riesgo alto, debido a las características geológicas del suelo y las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas por exposición y fragilidad, como podemos ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 3:
Sistema poblacional - La Victoria



El Cerro San Cosme (1) y el Cerro el Pino(2), son consideradas zonas de densidad media alta debido a la aglomeración poblacional que se instalan en sus faldas y alrededores, y los riesgos que en estos se generan ante la poca accesibilidad en caso de desastres, siendo claro ejemplo de barriada en zona metropolitana.

Si bien el Emporio Comercial de Gamarra (3) no es zona habitacional, el alto grado de circulación, comercios y galerías, lo convierten en una bomba de tiempo haciendo de sus alrededores calles intransitables, dificultando sus rutas de escape.

La zona ubicada al sur de la avenida México es en su mayoría residencial, sin embargo se pueden ubicar actividad económica relacionada a la compra y venta de autopartes y microempresas que abastecen la demanda del vecino.



➤ **Sexo y Edad de la Población:**

En el distrito al igual que en otras ciudades, existe una mínima diferencia porcentual de mujeres sobre los varones, según las cifras de la población censada en el 2007 y las proyecciones y estimaciones del INEI, la población de mujeres alcanza el 50.84% mientras que la de varones es de 49.16 %.

Cuadro 2: Población Según Sexo – Distrito de La Victoria

Categoría	1993		2005		2007		2011		2015	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Hombre	110,180.00	48.57	93,156.00	48.97	94,743.00	49.16	91,411.00	49.10	84,436.00	49.15
Mujer	116,677.00	51.43	97,062.00	51.03	97,981.00	50.84	94,759.00	50.90	87,343.00	50.85
Total	226,857.00	100.0	190,218.00	100.00	192,724.00	100.00	186,170.00	100.00	171,779.00	100.00

Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística INEI, la población en el distrito La Victoria es relativamente joven, reflejando esta situación en la población comprendida en el rango entre los 0 a 24 años asciende a 80,721 habitantes, lo que equivale al 41.88% del total de habitantes; la población entre los 20 a los 40 años alcanza el 47,018 habitantes, equivalente al 24.40% del total de habitantes y la población de 40 a 64 años alcanza a los 47,005 habitantes, equivalente a 24.39% y la población de 65 a más alcanza el 17,980 habitante, equivalente a 9,33%, tal como lo podemos ver en el siguiente cuadro de población por grupos etáreos.

Cuadro 3: Población por grupo etáreo – Distrito La Victoria

Grupo etáreo	Población	
	Absoluto	%
0 a 3	8,753	5%
3 a 5	8,519	4%
6 a 11	16,621	9%
12 a 16	15,230	8%
17 a 24	31,598	16%
25 a 29	17,864	9%
30 a 34	15,737	8%
35 a 39	13,417	7%
40 a 44	12,318	6%
45 a 49	10,697	6%
50 a 54	9,842	5%



55 a 59	7,812	4%
60 a 64	6,336	3%
65 a mas	17,980	9%
Total	192,724	100.0%

Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

Servicios Básicos:

Los Servicios Básicos han sido una prioridad de la Autoridad Local, los cuales se han ido habilitando de acuerdo a la necesidad y demanda poblacional, además La Victoria ofrece a sus habitantes y visitantes, infraestructura y servicios públicos de alumbrado público, pavimento, jardines, centros deportivos y recreativos, seguridad pública, bomberos y servicios de limpieza; sin embargo, por la antigüedad de sus redes varios de ellos requieren de mantenimiento, equipamiento y remodelación.

- **Abastecimiento de agua:** el 78.6% de las viviendas del distrito cuentan con instalaciones de la red pública a su interior, el 18.9% hace uso del servicio que brinda la red pública pero con instalaciones fuera de la vivienda; un mínimo porcentaje del 0.5% se abastece de piletas y el 0.2% de camiones cisternas y el 2% señala que se abastece del vecino.

Cuadro 4: Abastecimiento de agua potable – Distrito La Victoria

Distrito y tipo de vivienda	Total	Abastecimiento de agua en las viviendas según tipo.					
		Red pública dentro (agua potable)	Red Pública Afuera	Pilón de uso público	Camión, cisterna	Vecino	Otro
La Victoria							
Casa independiente	22 839	19 993	2 268	145	61	246	126
Departamento en edificio	17 254	12 727	4 206	0	0	321	0
Vivienda en quinta	6 352	4 502	1 726	0	0	124	0
Vivienda en casa de vecindad	2 104	957	970	68	17	70	22
Vivienda improvisada	132	63	58	5	0	4	2
Local no dest. para hab. humana	320	262	34	3	0	12	9
Otro tipo	6	0	0	0	6	0	0
Total	49 007	38 504	9 262	221	84	777	159
%	100%	78.6%	18.9%	0.5%	0.2%	2%	0%

Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI)



- **Servicio de desagüe:** el 80.7% de las viviendas cuentan en su interior con instalaciones de desagüe de la red pública y el 18.5% hace uso del servicio que brinda la red pública pero con instalaciones fuera de la vivienda, solo el 0.8% señala que no cuenta con el servicio.

Cuadro 5: Servicio de desagüe – Distrito La Victoria

Categorías	Total	Porcentaje
Red Pública dentro de la vivienda	39,551.00	80.7
Red Pública fuera de la vivienda	9,050.00	18.5
No tiene	406.00	0.8
TOTAL	49,007.00	100%

Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI)

Servicio Educativo:

En el Distrito el 94.36% de la población en edad escolar tiene acceso a la educación básica regular, por lo consiguiente saben leer y escribir². La población escolar está dividida de la siguiente manera:

- ✓ 2.05% de la población victoriana tiene educación inicial
- ✓ 19.96% de la población victoriana tiene educación primaria
- ✓ 42.5.% de la población victoriana tiene educación secundaria, y
- ✓ 30.71% de la población victoriana tiene educación superior

Entre los más representativos instituciones educativas podemos mencionar al colegio nacionales Pedro A. Labarthe, Felipe Santiago Salaverry e Isabel La Católica Matute); y entre los colegios particulares están América, San Ricardo, Reina de las Américas (Balconcillo), San Norberto, Nuestra Señora del Pilar (Santa Catalina). A nivel superior existen el Instituto Tecnológico José Pardo y el Instituto de Artes Gráficas.

Servicio de Salud:

En aspecto de salud el Distrito La Victoria pertenece a la Dirección de Salud de Lima Metropolitana (Lima V), el servicio de atención responde a la demanda de la población que es por prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, seguidas de las enfermedades infecciosas parasitarias, siendo la población más vulnerable los niños

² censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2007



menores de 5 años. Otras enfermedades que también se registran en el Distrito son las cutáneas, digestivas, traumatismos y envenenamiento.

En cuanto a infraestructura, el servicio de salud cuenta con construcciones modernas y equipamiento de equipos, laboratorios y medicamentos. En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle de la atención de acuerdo a la demanda de la población victoriana.

Cuadro 6: Principales enfermedades - Distrito La Victoria

DIAGNOSTICO	EDAD							
	Menor de 01 año	01 - 04 años	05 - 09 años	10 - 14 años	15 - 19 años	20 - 44 años	45 - 64 años	Mayor de los 65 años
Enf. del sistema respiratorio	1,876	3,472	2,218	864	459	1,349	366	116
Enf. infecciosas parasitarias	786	1,949	917	437	419	1,718	321	91
Enf. De la piel y tejido subcutáneo	248	397	222	121				
Síntomas y signos y hallazgos anormales.	212	570				529		
Enf. Endocrina nutricional y metabólica	84							
Traumatismo y envenenamiento		286	236	143	169		254	39
Enf. Del sistema digestivo			467	191	315	1,049	252	64
Enf. Del sistema genito urinario.					362	1,666		
Enf. Del sistema osteomuscular.							196	45

Fuente: Puesto y Centro de Salud del distrito de la victoria 2007.

Por la ubicación estratégica del Distrito, en el corazón de la ciudad capital, dentro de su ámbito jurisdiccional se encuentran ubicados dos hospitales de Nivel 1. El Hospital Guillermo Almenara y el Hospital Especializado en Emergencias Pediátricas, siendo su radio de acción el ámbito metropolitano, además de un puesto y tres centros de salud, los cuales se encuentran con problemas de deterioro de infraestructura.

Cuadro 7: Establecimientos de Salud – Distrito La Victoria

Tipo	Nombre	Institución	DISA	Dirección	Micro red	Categoría.
Puesto de Salud	Cerro El Pino	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Cerro El Pino, Sector 12 s/n.	C:S: Max Arias Schreiber	I-2 Puesto de salud con Medico.
Centro de salud.	El Pino	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Floral 744	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	El Porvenir	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Jr. Sebastian Barranca 977	C:S: Max Arias Schreiber	I-4 Centro de Salud con



						Internamiento.
Centro de salud.	Max A. Chreiber	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Jr. Antonio Raymondi 220	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	San Cosme.	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Bausate y Meza 2394	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	Especializado Emergencias Pediátricas.	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Miguel Grau.		III-1 Hospital III

Fuente: Estadísticas MINSA

Vivienda:

Dentro de su ámbito geográfico el distrito cuenta con 52,834 viviendas, el 46% está compuesto por casas independientes, el 36% por departamentos en edificios, 13% son viviendas en quinta y el 4% por casa vecindad. Tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 8: Tipo de viviendas - Distrito La Victoria

Distrito	Total	Casa Independiente	Departamento en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa vecindad	Choza o cabaña	Vivienda Improvisada	Local no destinado para habit. Humana	Otro tipo
Total	52,834	24,181	19,039	6,865	2,258	-	165	320	6
%	100%	46%	36%	13%	4%	0%	0%	1%	0%

Fuente: Censo 2007 INEI

Los datos estadísticos del INEI, revelan que la mayor cantidad de viviendas 90.13% son ocupadas por una sola familia; el 44% de las viviendas son habitadas en calidad de alquiler y el 46% son ocupadas por sus propietarios.

El material que predomina en la construcción de las paredes son el concreto armado 87,14%, en las viviendas antiguas predomina el material de adobe o tapia 9% y solo el 1% de viviendas están construidas con quincha.

El distrito La Victoria tiene 17 centros poblados entre urbanizaciones, pueblos jóvenes y barrios, con un total de 49,007 viviendas.

**Cuadro 9: Centros Poblados – Distrito La Victoria**

Urbanización	Pueblo Joven	Barrio/Cuartel	Total Viviendas
Apolo	Cerro El Pino	Andalucía	49.007
Balconcillo	Cerro San Cosme	El Porvenir	
Fortis	Mag. La Pólvara	La Parada	
La Victoria	Santo Domingo		
Matute			
San Germán			
Santa Catalina			
Santo Domingo			
Tradiciones peruanas			
Tres Marías			

Fuente: Censo 2007 INEI

En toda la extensión del ámbito geográfico del distrito existen 47,815 predios urbanos distribuidos en 714 manzanas, la población está distribuida en 113 centros poblados y 43 Juntas Vecinales, constituidos en urbanizaciones, asociaciones de vivienda y cooperativas de viviendas.



Gráfico 4: Junta Vecinales - Distrito La Victoria



Fuente: Servicios de Gerencia de la Ciudad.

Infraestructura Vial y de Transporte: El Distrito cuenta con un sistema vial y de transporte que la constituyen las vías principales, limítrofes, la vía expresa, vías locales, colectoras entre otras como:



- Vías principales de este distrito son la Av. Manco Cápac, la Av. México, la Av. Iquitos y el Jr. Agustín Gamarra;
- Vías limítrofes que son vías que cumplen una función integradora con los otros distritos de Lima Metropolitana y soportan los flujos vehiculares constantes y de gran magnitud, de gran importancia a nivel metropolitano.
- Vía Expresa, es aquella vía para el tránsito de paso, altos volúmenes y considerable velocidad en las que las entradas y salidas son controladas por intercambios, que se conectan con otras vías expresas o vías arteriales por intersecciones a desnivel.
- Vías locales, sirven a los distritos y su función principal es permitir el acceso a las propiedades urbanas.
- Vías colectoras, son las vías que están conectadas con las vías locales por intersecciones a nivel para las entrada y las salidas a nivel generalmente no semaforizadas y su función es conectar el tránsito de estas vías con las vías arteriales.
- Vías arteriales, son las vías que tienen como función servir al tránsito originado en las vías colectoras y son llamadas avenidas o corredores viales, las intersecciones de las vías arteriales con la vía expresa o entre dos vías arteriales son a desnivel.
- Vías de diseño especial, que son aquellas cuyas características no se ajustan a la clasificación establecida anteriormente, como las peatonales, malecones, paseos, vías en los parques, plazas.



Gráfico 5: Red vial y de transportes - Distrito La Victoria



c. Aspecto Económico:

El distrito se caracteriza por la presencia de conglomerados económicos y comerciales destacando el emporio comercial e industrial de "Gamarra" conocido así porque se ubica en el jirón de ese nombre; ahora se ha extendido alrededor de 8 manzanas circundantes,



el comercio de productos de panllevar en los Mercados Mayoristas N° 1 y N° 2 de Frutas, talleres de mecánica y venta de autopartes; y comercio ambulatorio de artículos diversos.

El distrito es considerado en los planes de inversión del sector financiero debido a su dinamismo empresarial; presenta una tendencia positiva en el incremento de sus operaciones, importante incidencia en la inversión privada y fortalecimiento de la pequeña y microempresa, concentración de ahorros y créditos en las pequeñas y microempresas más competitivas. A pesar de este hecho es débil su intervención como impulsor del desarrollo local y promotor de un entorno competitivo a nivel macroeconómico; la generación de empleo estable y el crecimiento económico local es limitado lo cual se explica porque el gasto de la renta generada por las actividades productivas y comerciales se da mayormente en otros distritos.

La población económicamente activa está dedicada en su mayoría al comercio, servicios de reparación de vehículos y a las actividades manufactureras.

Cuadro 10: Actividades económica – Distrito La Victoria

CATEGORIAS	Casos	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	407	0%
Pesca	70	0%
Explotación de minas y canteras	197	0%
Industrias manufactureras	14,418	16%
Suministro electricidad, gas y agua	101	0%
Construcción	2,266	3%
Venta materiales y repuestos vehículos autom. y motoc.	3,052	3%
Comercio por mayor	3,333	4%
Comercio por menor	21,252	24%
Hoteles y restaurantes	5,729	6%
Transporte almacenes y comunicaciones	7,620	9%
Intermediación financiera	1,070	1%
Actividad inmobiliaria, empresas y alquileres	10,358	12%
Administración pública y defensa; p.segur.soc.afil.	2,571	3%
Enseñanza	4,056	5%
Servicios sociales y de salud	2,541	3%
Otras actividad de serv.comun.,soc.y personales	4,591	5%
Hogares privados y servicios domésticos	2,473	3%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6	0%
Actividad económica no especificada	2,414	3%
TOTAL	88,525.00	1.00



Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

➤ **Infraestructura productiva y Servicios:**

El Conglomerado de empresas que forman parte de su sistema productivo, está integrado por empresas de todos los tamaños jugando roles diferentes y especializados; siendo las pequeñas y mediana empresas las que brindan una mayor parte del empleo. Otro sector importante en el sector es el Conglomerado de Gamarra que alberga a 125 galerías comerciales y 800 casas comerciales, empleando a un aproximado de 60,000 personas. El crecimiento anual de Gamarra ha sido de 500 establecimientos anuales.

Cuadro 11: Actividades industriales y de servicios – Distrito La Victoria

Sector	Giro	N° de Locales y/o Puestos de ventas
Industria y Servicios.	Tragamonedas	15
	Venta de materiales de construcción.	52
	Empresa de transporte de pasajeros	165
	Empresa de transporte de carga	168
	Mueblerías.	229
	Restaurante	307
	Bodegas	483
	Taller de Mecánica	486
	Venta de telas.	822
	Depósitos.	1,120
	Venta de repuestos automotriz	1,264
	Taller de confecciones.	4,336
	Venta de prendas de vestir.	12,100
	Otros Giros.	11,087
Mercados.	Mercados Minoristas (29)	5,000
	Mercados mayoristas N°1 y N°2	1,452
Comercio Ambulatorio.	Puestos de Venta	5,560
TOTAL		44,646.00

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

**Cuadro 11: Industria manufacturera x año operado – Distrito La Victoria**

Distrito	Total	Año de inicio de operaciones						
		Antes de	De 1995	De 2000	2005	2006	2007	2008
		1995	a 1999	a 2004				
Total	6,583	590	573	1,871	444	709	954	1,442
Variación			- 17	1,298	1,427	265	245	488

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

d. Aspecto Urbano Ambiental:

El 87.14% de las viviendas en el distrito, se caracteriza por ser construcciones donde predomina el ladrillo o bloque de cemento; el 8.99% de adobe y el restante es de materiales tales como la madera (1,89%) y la quincha (1.11%).

El distrito cuenta con calles pavimentadas, jardines, centros deportivos y recreativos, seguridad pública, bomberos y servicios de limpieza; que, sin embargo, requieren de mantenimiento, equipamiento y remodelación.

Se requiere adoptar medidas de prevención y remodelación de viviendas que se encuentran en riesgo por la precariedad en su construcción, antigüedad y tugurización.

También hay importantes vías tales como Av. Paseo de La República, Av. Aviación, Av. Nicolás Ayllón, Av. Iquitos, Av. Manco Cápac, Av. Paseo Miguel Grau sirven de conexión con los distritos de Lima Metropolitana. Las vías internas con un intenso flujo comercial e industrial son la Av. Isabel La Católica, Av. Bauzate y Meza.

Algunos de los problemas que presenta el sistema vial son:

- ✓ Deterioro en la infraestructura
- ✓ Ocupación de las vías por el comercio ambulante
- ✓ Venta de auto partes y autos estacionados restan visibilidad al tránsito Vehicular
- ✓ Congestión ocasionada por vehículos de transporte público y taxis
- ✓ Falta de señalización de paraderos de transporte público para el embarque y desembarque de pasajeros
- ✓ Circuito vial saturado por los mototaxis.

La polución causada por los vehículos, servicio de limpieza pública insuficiente y residuos sólidos en los alrededores de los mercados mayoristas son los principales problemas que afectan al medio ambiente.



e. Ocupación del Suelo por condiciones de Uso:

El suelo metropolitano presenta condiciones generales de uso, que es la calificación más general y básica de la provincia. Fue emitido para orientar adecuadamente la localización de las actividades económicas y sociales en el territorio, considerando la previsión de áreas para el futuro crecimiento de la metrópoli y procurando el logro de mejores condiciones.

Esta clasificación se encuentra vigente según la ordenanza metropolitana N°228-MML publicada el 30 de agosto de 1999, y la ordenanza N° 1010-MML- 2007, que oficializa el plano digital denominado plano CSM-01-A-99-MML/ IMP, el cual aprueba la clasificación vigente con las siguientes categorías:

Área Urbana.

Área de Expansión Urbana.

Crecimiento urbano.

Protección por Función Ambiental y Recreativa.

Amortiguamiento, Seguridad y Paisaje Natural.

Esta clasificación fue establecida teniendo como referencia la aprobada por el Plan Metropolitano 1990-2010 la cual establecía esta clasificación en tres categorías:

Suelo Urbanizado.

Suelo Urbanizable.

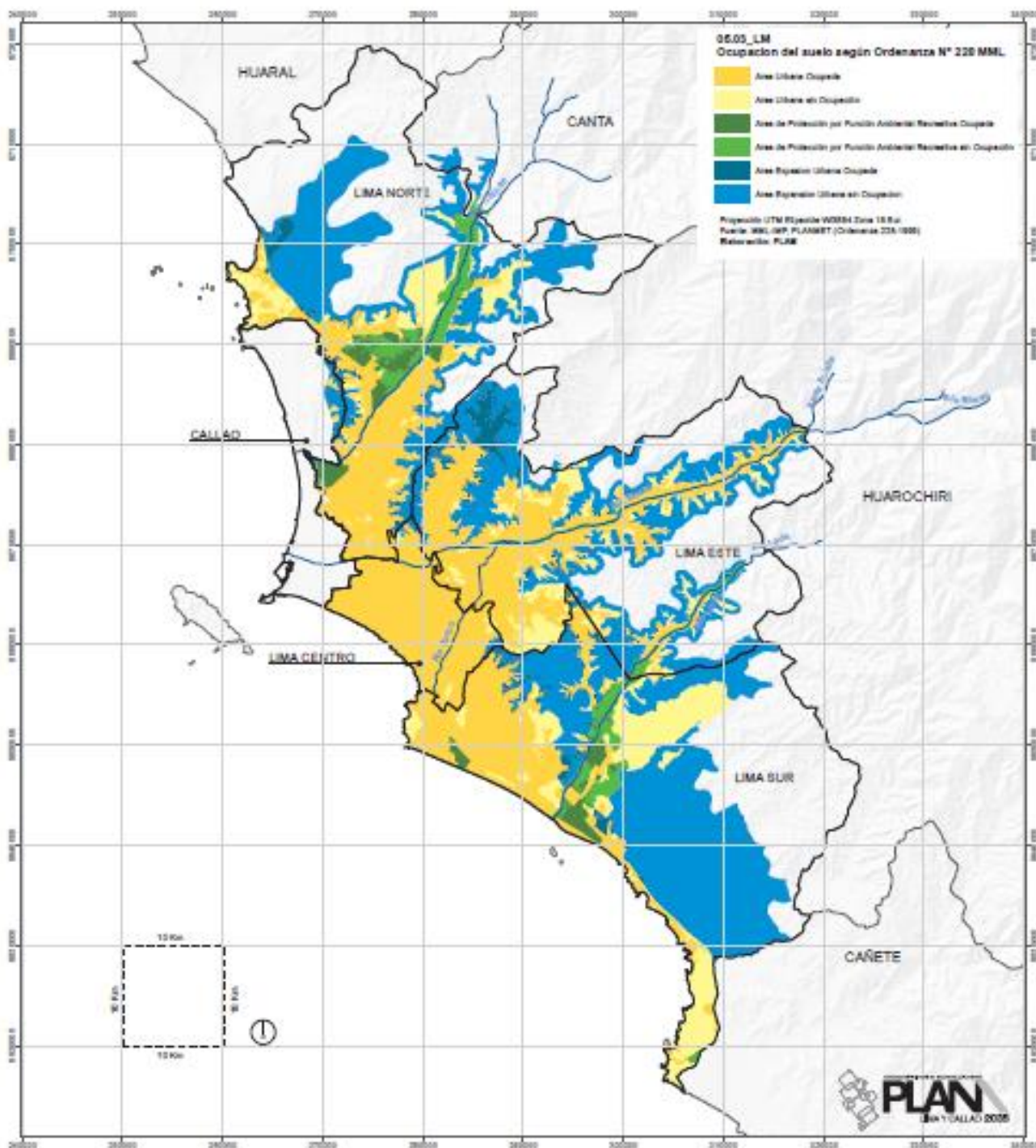
Suelo No Urbanizable.

Hay zonas de la ciudad que no forman parte de ninguna de las categorías establecidas; es decir, están liberadas de esta clasificación y corresponden a una extensión significativa para la ciudad³.

³Plan de Desarrollo Concertado 2016 – 2021 La Victoria



Gráfico 6: Mapa de Ubicación del Suelo - Municipalidad Metropolitana de Lima



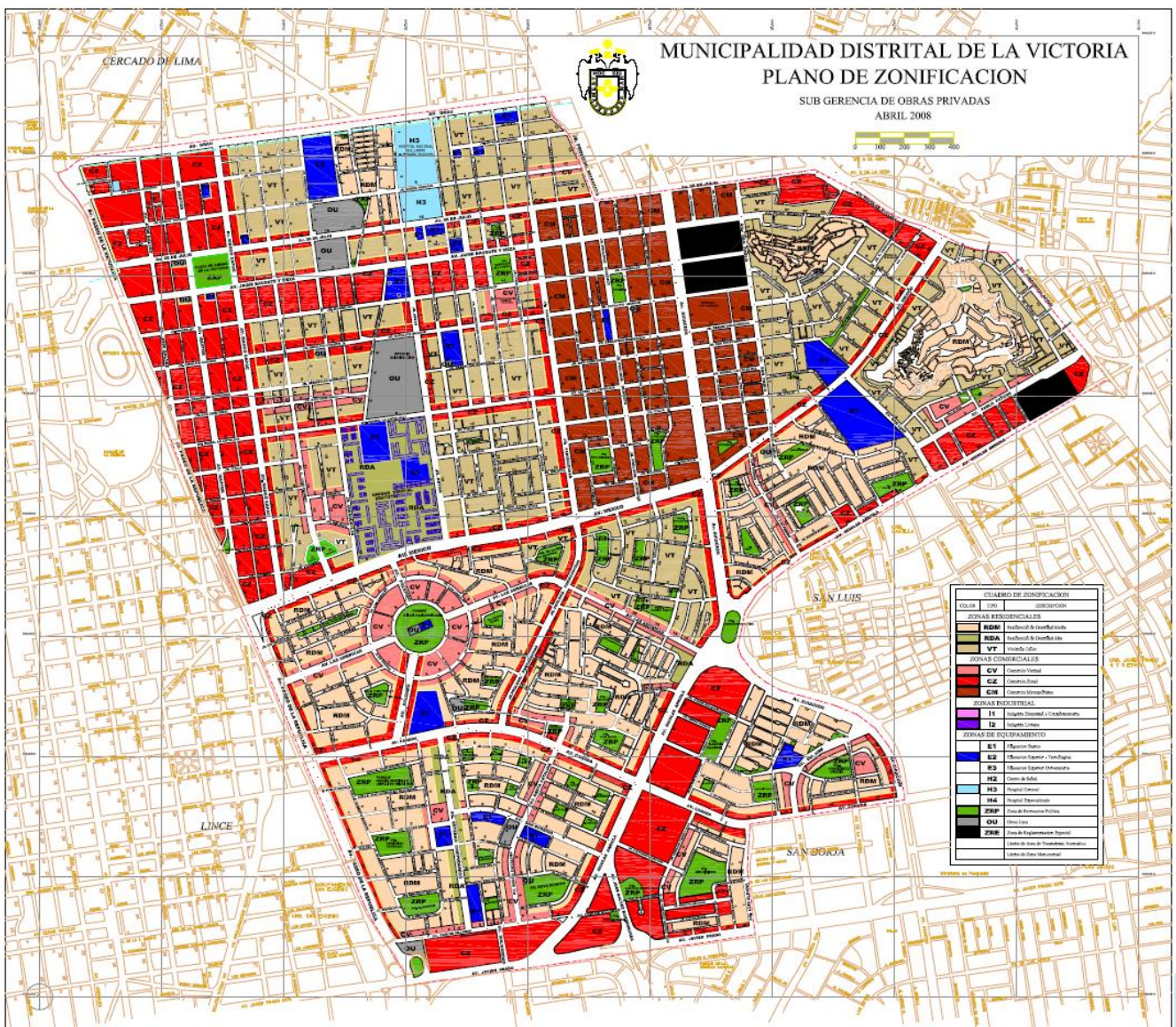
Particularmente en el distrito el 60% del territorio es de uso comercial ya sea comercio metropolitana, comercio vecinal, comercio zonal ó comercio taller.



Los tipos de zonificación actual son: RDM (Residencial de Densidad Media), RDA (Residencial de Densidad Alta), VT (Vivienda Taller), CM (Comercio Metropolitano), CZ (Comercio Zonal), CV (Comercio Vecinal) y Zonas de Reglamentación Especial.

También cuenta con una zona Monumental Histórica que corresponde a la franja de la Av Grau y y un parte de la Franja de la Av. Paseo de la República hasta el primer lote del Lado Par de la Av. 28 de Julio⁴.

Gráfico 7: Mapa de Ubicación del Suelo - Distrito La Victoria



Fuente: Sub gerencia de Obras privadas – Municipalidad La Victoria

⁴⁴ Ordenanza No. 1082, Plano de zonificación del Distrito



f. Riesgos y Vulnerabilidad:

Según el CISMID en el ámbito de Lima Metropolitana, se han definido cinco zonas geotécnicas sísmicas en base a los tipos de suelo existentes, predominando la grava aluvial, las arenas y limos con espesores menores de 10 m, y por último las arenas de procedencia eólica.

Es importante destacar que las laderas de afloramiento rocoso son consideradas estables en caso de sismos, aunque el movimiento puede incidir en el desprendimiento de rocas que afectan directamente a los asentamientos ubicados en ellas.

ZONA I.- Con afloramientos rocosos y estratos de grava potentes que conforman los conos de deyección de los ríos Rímac y Chillón. Su comportamiento es rígido, con períodos de vibración natural determinados por las mediciones de micro trepidaciones que varían entre 0.1 y 0.3 segundos.

ZONA II.- Comprende áreas de terreno conformado por un estrato superficial de suelos granulares finos y suelos arcillosos. Las potencias varían entre 3.0 y 10.0 m. Subyaciendo a estos estratos se encuentra la grava aluvial o grava coluvial.

ZONA III.- Con depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor (Puente Piedra, La Molina y Lurín). Con depósitos de arenas eólicas (Ventanilla y Villa El Salvador), que se encuentran en estado suelto.

ZONA IV.- Con depósitos de arenas eólicas de gran espesor y sueltas. Con depósitos marinos y suelos pantanosos (Ventanilla, Callao, Chorrillos, Villa El Salvador y Lurín, así como Pachacámac - zona de canteras de este material). La Punta es estrato de grava superficial sobre un depósito potente de arcilla, genera períodos relativamente largos. Por último, Pachacámac cuenta con depósitos profundos de arena, los cuales generan períodos largos.

ZONA V.- Constituida por áreas puntuales conformadas por depósitos de rellenos sueltos de desmontes heterogéneos que han sido colocados en depresiones naturales o excavaciones realizadas en el pasado, con potencias entre 5.0 y 15.0 m.

En caso de un sismo de gran magnitud, se espera que los daños a las viviendas o infraestructuras sean mayores cuando el suelo presenta las peores condiciones dinámicas. Se han determinado cuatro niveles de peligro sísmico en base a los cinco tipos



de zonas sísmicas geotécnicas, como lo indica la siguiente tabla (se consideraron las zonas IV y V como zonas de peligro sísmico muy alto)⁵.

Cuadro 12: Correspondencia entre zonas sísmico-geotécnicas Niveles de peligros sísmicos en Lima Metropolitana

Zonas sísmico-geotécnicas	Suelos correspondientes	Peligro sísmico
Zona I	Afloramientos rocosos y estratos de grava	Bajo
Zona II	Suelos granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial	Relativamente bajo
Zona III	Arena eólica (sin agua)	Alto
Zona IV	Arena eólica (con agua)	Muy alto
Zona V	Rellenos	

Fuente : CISMID/APESEG (2005) Estudio SIRAD - 2010

Cuadro 13: Nivel de peligros naturales en Lima Metropolitana

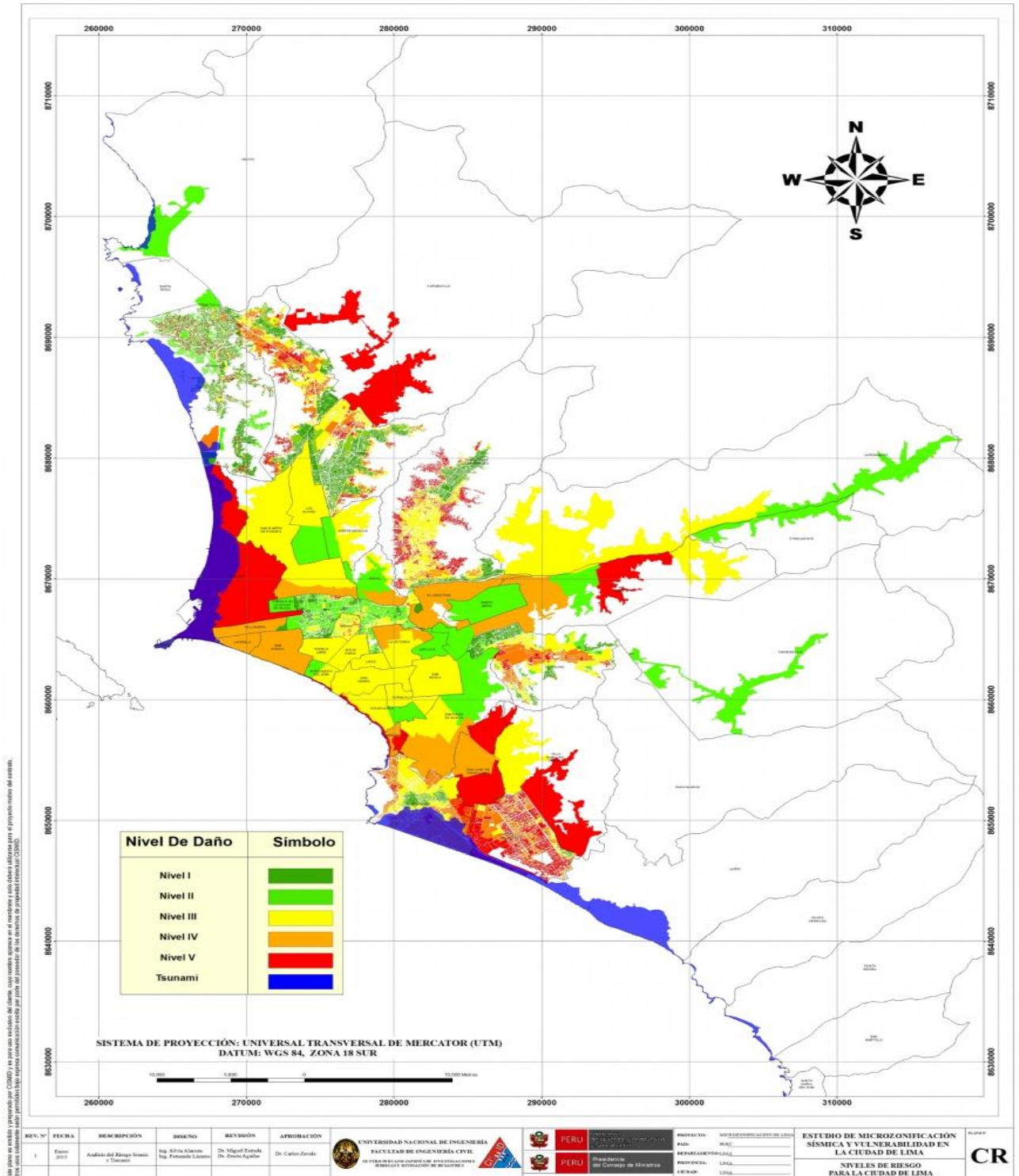
Nivel de Peligros		Sectores críticos
Categoría	Criterio	
Muy Alto	0.18 - 0.20	Laderas de Colinas (Sector IV) Laderas de los cerros de latitudes bajas e intermedios de la Cordillera de los Andes (Sector VI)
Alto	0.15 - 0.17	Playas, Bahías y Puntas (Sector I), Valles, quebradas y cauce (Sector II)
Medio	0.12 - 0.14	Colinas y Pampa de arena (Sector V)
Bajo	0.10 - 0.11	Cono deyectivo y cauce (Sector I), Valles glaciario y rocas aborregadas (Sector VII)

Fuente : CISMID/APESEG (2005) Estudio SIRAD - 2010

⁵ mapas de zonificación sísmica-geotécnica CISMID/APESEG (2005).



Grafico 8: Niveles de riesgo de la ciudad de Lima.



Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035



Condiciones de vulnerabilidad:

La vulnerabilidad en Lima Metropolitana se manifiesta por:

- ✓ Habilitación urbana en zonas de riesgo.
- ✓ Sistemas de construcción sin especificaciones técnicas y con material precario.
- ✓ Crecimiento de la población urbana pobre y no preparada en terrenos inapropiados.
- ✓ Debilidad institucional de la planificación urbana y de la legislación.
- ✓ Carencia de una cultura de prevención, desconocimiento de los procesos físicos y humanos que dan lugar a desastres.

La mala accesibilidad y el difícil acceso a las zonas periféricas por su localización, ubicación y congestión vehicular, pone en alto riesgo a la población ante el peligro de sismo.

Por otro lado la distribución espacial de los recursos también es una característica geográfica que se convierte en una vulnerabilidad cuando tales recursos están repartidos desequilibradamente en el territorio, son inexistentes en ciertos lugares, o demasiado concentrados en otros, dejando grandes espacios desabastecidos.

El Distrito La Victoria alberga gran parte de los recursos (alimenticios, los de la intervención y los recursos de la atención médica) por ejemplo la cantidad total de lugares de actividad económica identificados alcanza a 44,646 locales y/o puestos de venta, incluyendo los puestos de mercados y de comerciantes de la vía pública; clasificados en tres principales sectores: Industria y Servicios, Mercados y Comercio Ambulatorio espacios que presentan alta concentración de infraestructura y personas, en los sectores centrales de la aglomeración, constituyéndose en un bomba de tiempo ante un sismo, incendio u otro peligro que puede desencadenarse⁶.

g. Organismos de Primera Respuesta:

Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes⁷.

⁶ Censo Municipal 2008.

⁷ Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)



Entre las entidades de primera respuesta que se encuentran en el distrito podemos destacar a:

- ✓ Policía Nacional: El distrito es atendido por 245 efectivos distribuidos en tres comisarías La Victoria, Apolo y San Cosme, quienes cuentan con 9 vehículos y 3 motos para brindar el servicio de seguridad a los ciudadanos; ante un desastres se requeriría el apoyo de otras delegaciones con más efectivos y equipos.
- ✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, son los llamados a la movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescates. Brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como, brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente
- ✓ Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud – ESSALUD, dada la emergencia activan sus planes preestablecidos desde el inicio hasta el fin de la emergencia; realizan la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico) salud mental y manejo de cadáveres.
- ✓ Población organizada; en el distrito existen diversas organizaciones de carácter territorial y temático, como las juntas vecinales, los comedores populares, vasos de leche, organizaciones juveniles, religiosas, asociación y comités .
- ✓ También existen otras instituciones en el distrito que pueden contribuir como son los medios de comunicación, la iglesia, los grupos deportivos, de mujeres, etc.

h. Empresas que brindan Servicios Básicos⁸:

Agua potable: El servicio es provisto por la empresa prestadora SEDAPAL, empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del estado y dirigida por el gobierno nacional, sin ninguna intervención del gobierno local.

SEDAPAL produce actualmente 23.22 m³/s de agua potable. El agua potable se produce en 2 plantas de tratamiento: Atarjea 1 y 2 ubicadas en el distrito del Agustino con una producción de 18.00 m³/s, y Chillón ubicadas en el distrito de Carabayllo y con una producción de 2.00 m³/s. El agua potable es almacenada y distribuida a través de un sistema de reservorios (3 de cabecera, 6 en la red primaria y 849 en el sistema de red secundaria) y la red primaria (704.3 km) y secundaria (12,193.3 km).

En casos de emergencia, como un incendio, cabe señalar que en la metrópoli existen 17 mil 366 hidrantes conectados a la red de abastecimiento de agua que cumplen en su gran mayoría con las distanciamientos mínimos entre ellos. Sin embargo, la falta de

⁸ Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035



continuidad del servicio pone en riesgo las operaciones de los bomberos en caso de incendios.

Alcantarillado: Lima y Callao producen 20.27 m³/s (2013) de aguas residuales. La cobertura del servicio de desagüe o alcantarillado está en el orden de 91.5% en cuanto a población servida (1'428,976 conexiones domésticas, sociales, comerciales, industriales y estatales). El restante de la población no tiene conexión domiciliaria, por lo que posee letrinas (pozos ciegos) o defeca al aire libre.

Las aguas residuales son recolectadas a través de conexiones de desagüe de cada edificación y luego son conducidos a redes secundarias (9,231 km) que llegan a las redes principales o colectores (810 km). Se tiene 10 colectores principales.

SEDAPAL cuenta en Lima con 20 plantas de tratamiento que están purificando 13.63 m³/s de aguas residuales (67.24%). Cabe señalar que la capacidad de la planta de Taboada es de 14 m³/s pero actualmente trata solo 10.5 m³/s. En el 2015 se espera que opere al 100% de su capacidad y que además entre en operación la planta de la Chira, con lo cual se estarían tratando el 100% de las aguas residuales de la ciudad. De estas, el 77% del total solo recibirían tratamiento primario.

Energía: La energía eléctrica que consume la metrópoli se produce en 5 centrales hidroeléctricas ubicadas en la cuenca del Rímac (Huinco, Matucana, Moyopampa, Callahuanca y Huampani) y por 2 plantas termoeléctricas, todas gestionadas por la empresa privada EDEGEL. Esta energía se transforma en estaciones de transformación de EDELNOR, para luego ser distribuidas en Lima Norte y Callao por la empresa eléctrica EDELNOR y en Lima Centro, Lima Este y Lima Sur (incluyendo balnearios) por la empresa LUZ DEL SUR.

La cobertura es del 99.1% de población atendida. El consumo de energía eléctrica per cápita es de 1,469.4 KW.H/hab en Lima y 1,719.8 KW.H/hab en Callao.

Las líneas para la distribución de energía suman en su totalidad 3319.71 km. Las líneas cuentan con servidumbres que no pueden ser ocupadas, a pesar de ello 360 manzanas y 60 parques se encuentran en dichas áreas y se encuentran saneados legalmente que corresponden al 0.55% y 0.18% respectivamente son afectados por este sistema.

Comunicaciones: El 72.7% de la población de la metrópoli cuenta con servicios de telefonía móvil, mientras que el 54.9% cuenta con internet (fijo y móvil).

La red de fibra óptica aún no está desarrollada totalmente en la metrópoli. Dicha red permitiría que las compañías de telecomunicaciones reduzcan sus costos de transporte de señales/información, permitiendo a su vez reducir las tarifas de los servicios correspondientes. La telefonía móvil actual con la tecnología 3G que ha facilitado la comunicación virtual y la transferencia de datos aunque con algunos problemas de capacidad de velocidad debido a la insuficiente infraestructura instalada. De la misma



manera, las bandas 4G han sido ya adjudicadas y estas permitirán una velocidad 10 veces mayor a la actual, pero igualmente la falta de infraestructura impide el aumento de velocidad de transferencia y una cobertura más amplia. Como dato no oficial, se calcula que en Lima hacen falta unas cuatro mil estaciones base de telefonía móvil.

Otra dificultad de la expansión de las redes es la dificultad para instalar nuevas antenas (estaciones base por ejemplo) en zonas residenciales, debida al temor de los vecinos por sus impactos en la salud, lo cual conlleva a la deficiencia de infraestructura y a la saturación de los servicios en los momentos de alta demanda.

II. ANTECEDENTES:

Según los datos del Sistema de Inventario de Efectos de Desastres –DesInventar- entre 1970 – 2011, en Lima Metropolitana hay 2447 registros de eventos entre incendios, contaminación, colapso estructural (derrumbes), inundación, epidemias, huaycos, deslizamientos, sismo, estos eventos han impactado directamente a los sectores en condición de extrema pobreza. Siendo el riesgo sísmico a diferencia de los eventos más recurrentes, los que generan el mayor % de fallecidos debido a las condiciones de fragilidad de las viviendas.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres –SINPAD- que aunque muestra un rango temporal más corto (2005 – 2010), tiene un nivel de detalle y de actualización mayor al DesInventar.

Cuadro 14: Emergencias y Daños a Nivel Nacional



TABLA N° 01: SERIE CRONOLOGICA DE EMERGENCIAS Y DAÑOS A NIVEL NACIONAL PERIODO 2003-2014

AÑO	EMER	DAÑOS PERSONALES					DAÑOS EN VIVIENDAS		DAÑOS EN HAS DE CULTIVO	
		FALLEC	LESIONAD	DESAPAR	DAMNIF	AFFECT	AFFECT	DESTR	AFFECT	PERDIDOS
TOTAL	52,368	2,273	7,779	403	1,501,098	10,647,277	834,861	201,434	1,100,028	259,684
2003	3,316	213	373	30	62,347	246,159	34,679	8,525	36,688	13,615
2004	4,038	144	284	28	45,947	919,895	31,980	6,108	253,058	90,265
2005	4,773	122	370	17	75,658	876,599	30,198	9,090	192,558	14,804
2006	4,495	88	260	6	31,046	997,337	53,340	5,566	75,973	8,718
2007	4,536	701	2,436	11	496,263	1,662,413	65,294	96,357	32,310	5,719
2008	4,545	165	273	34	84,410	1,368,056	151,794	15,543	103,588	18,098
2009	4,037	112	226	59	31,578	942,279	62,461	6,624	6,375	276
2010	4,535	131	2,491	53	74,382	834,487	44,595	12,262	31,289	5,636
2011	4,816	119	262	19	177,673	897,974	101,293	20,954	70,246	24,399
2012	5,127	179	377	31	333,367	865,800	166,606	12,871	47,859	45,514
2013	4,379	136	164	18	52,902	724,219	58,843	4,420	35,473	12,948
2014	3,771	163	263	97	35,525	312,059	33,778	3,114	214,611	19,692

Fuente : COEN-SINPAD-INDECI

Elaboración : Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE - INDECI



Cronología de los sismos más destructivos en Lima:

- ✓ Lima, 1533: un temblor es advertido por Hernando Pizarro antes de llegar al santuario de Pachacamac;
- ✓ Lima, 9/07/1586: con destrucción de edificaciones aunque pocas pérdidas humanas. La tierra quedó temblando por 60 días y fue sentido en Huánuco y en Cuzco;
- ✓ Lima, 13/11/1655: fueron derribadas muchas casas y edificaciones;
- ✓ Ica, 12/05/1644: Se sintió hasta Lima, donde mueren más de 300 personas. A este le siguieron 60 temblores más, aunque de menor intensidad;
- ✓ Lima, 20/10/1687: dos terremotos ocasionan la ruina total de la capital. Sus efectos fueron desastrosos, siendo sentidos en las haciendas de Cañete, Ica, Palpa, Nazca y Camaná. Se calcula en 300 las víctimas, con movimientos de tierra hasta el 12/12/de ese mismo año;
- ✓ Lima, 28/10/1746: terremoto de probable intensidad en grado 11 en escala de Mercalli. Cuando aún la capital no terminaba de reponerse del terremoto de 20/10/1687, éste provoca que de las 3000 casas existentes sólo quedasen en pie 25 de ellas, destruyéndose incluso la catedral. El número de víctimas se calculó, de acuerdo con testimonios contemporáneos, en 1.141 personas para una población de 60.000 habitantes. El Callao también quedó afectado pues un tsunami causó numerosas víctimas. En las 24 horas siguientes se contaron cerca de 200 temblores más; Lima, 1/12/1806: tsunami que causa daños en buques de la bahía;
- ✓ Lima, 30/03/1868: con graves consecuencias para las edificaciones, como la catedral, que quedó en ruinas. Por las estadísticas de contemporáneos se calcula en 180 los muertos;
- ✓ Lima, 9/03/1904: con derrumbes en las viviendas, siendo sus efectos sentidos en Casma, Trujillo, Huánuco, Pisco, Ica y Ayacucho;
- ✓ Lima, 11/02/1926: con efectos en Chosica, Cañete, Chiclayo e Ica;
- ✓ Lima, 24/5/1940: con una intensidad aproximada de 8 grados en escala de Mercalli. Dejo un saldo de 179 muertos y 3,500 heridos. El 38% de las viviendas resultaron afectadas y los daños se prolongaron al Callao, Chancay, Huacho y Lurín. También fue percibido en Trujillo, Piura, el Callejón de Huaylas, Cajamarca, Chota, Hualgayoc, Huancavelica, Oxapampa, Cuzco y Puno;
- ✓ Lima y provincias sureñas de Lima, 1/01/1960: derrumbe de casas de construcción precaria;
- ✓ Lima; 17/10/1966: sismo con intensidad de 8 grados de la escala de Mercalli, sus efectos se sintieron entre Lima y Supe, dejando un saldo de 100 muertos;
- ✓ Lima, 3/10/1974: muerte de 78 personas y un alto costo material;
- ✓ Lima, 18/04/1993: movimiento sísmico de 5,8 grados en la escala de Richter sacude la capital;



- ✓ El terremoto del 15/08/2007 es obviamente calificable como desastroso porque trajo al piso elevados porcentajes de las edificaciones de las ciudades de Chincha, Pisco, Ica, Tambo de Mora, Leoncio Prado y otros centros poblados de Ica, Lima, Apurímac y Ayacucho, que afectaron rudamente a más de 35,000 familias “damnificadas” (que implica la destrucción de sus viviendas), según el Instituto Nacional de Defensa Civil; y determinaron la muerte de alrededor de 600 personas.

Emergencias y Acciones Implementadas en el Distrito:

El Distrito La Victoria ha sido escenario de diversas situaciones de emergencia, siendo los más recurrentes los peligros provocados por la actividad humana, como incendios que se manifiesta por la explosión de balones de gas, inadecuados instalaciones de redes eléctricas domiciliarias que provocan cortos circuitos, otros peligros recurrente es la contaminación de espacios públicos, acumulación de desechos en áreas verdes, calles y avenidas que traen como consecuencia la proliferación de roedores, insectos y moscas que impactan sobre la salud de la población que se ven afectada por enfermedades, epidemias y plagas.

Cuadro 15: Emergencias más recurrentes en el Distrito

EMERGENCIAS POR PELIGRO	AFECTACION	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Incendio en el mercado huamanga, mercado moderno y mercado de frutas	Jr. Huamanga con prolongación Italia, Parinacochas. Av Nicolás Arriola con circunvalación	Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito la victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Incendio por explosión de balón de gas por comercio ambulatorio	Alrededores del damero 1 y 2 de Gamarra, Av. Aviación	Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito La Victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Incendio por material constructivo en casas de quincha por exposición de cuchillas y cableado eléctrico depósitos clandestinos de material inflamable	Zona antigua del distrito zona 5 Jr. Gálvez, Jr. Canta y Jr. Mendoza Merino con Av. 28 de julio, Jr. Huánuco en Av. 28 de Julio y Av. Grau.	Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito la victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Incendio por material	Zona antigua del distrito	Diagnóstico preliminar de



constructivo en casas de quincha por exposición de cuchillas y cableado eléctrico	zona 5 Jr. Gálvez. Jr. Canta y Jr. Mendoza Merino con Av. 28 de Julio.	niveles de vulnerabilidad en el distrito La Victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Incendio depósitos clandestinos de material inflamable	Jr. Mendoza Merino con Av. 28 de Julio, Jr Huánuco en Av. 28 de Julio y Av. Grau	Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito la victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Incendio depósitos talleres y fabricas (motos) que utilizan material inflamable	Av. Nicolás Arriola	Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito La Victoria a nivel de manzana. Empadronamiento de familias afectadas. Ayuda Humanitaria.
Sismo edificaciones con material auto constructivo y con condiciones de hacinamiento y tugurización	Cerro san Cosme y Cerro El Pino	Realización de simulacros según directiva del INDECI en el cerro El Pino y Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito La Victoria a nivel de manzana
Sismo edificaciones con material auto constructivo y con condiciones de hacinamiento y tugurización	Cerro san Cosme y Cerro El Pino	Realización de simulacros según directiva del INDECI en el cerro El Pino y Diagnóstico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito La Victoria a nivel de manzana
Sismo por actividades económicas formales e informales que generan con condiciones de hacinamiento y tugurización	Damero 1 y Damero 2 de Gamarra	Realización de simulacros según directiva del INDECI en av. Gamarra y Diagnostico preliminar de niveles de vulnerabilidad en el distrito la victoria a nivel de manzana

Fuente: Elaboración equipo técnico del PC.



2. MARCO LEGAL Y TEORICO:

Marco Legal: las normas de alcance constitucional que determinan las competencias y roles del gobierno local son:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Las normas que regulan las competencias del gobierno local en gestión de riesgos de desastres son:

- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD,
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución, y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidad en Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que dispone en su artículo 1.- Aprobar los *Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia*.

Marco teórico:

Plan de Contingencia; es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria que establece los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un sismo o incendio que deben implementar los miembro del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad en coordinación con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del distrito; con el propósito de proteger la vida humana y el patrimonio de la comunidad, este plan se implementa articulándose con el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito.



3. ALCANCE, ARTICULACION Y OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1. Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación y cumplimiento obligatorio, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Instituciones Públicas, Privadas, Organismos no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Humanitarias del Distrito, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y de la Plataforma de Defensa Civil.

4.2. Articulación con otros Planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ **Plan Nacional de gestión de riesgos de desastres PLANAGERD;** el PLANAGERD 2014 – 2021 se constituye en el documento de planificación estratégica del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, SINAGERD, para el cumplimiento de la Política Nacional de la gestión del riesgo de desastres en nuestro país, para cada ámbito jurisdiccional y territorial de los tres niveles de gobierno, considerando la gestión por resultados que incluye su articulación con el desarrollo de programas presupuestales, entre otros; con el objetivo de Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
- ✓ **Plan de prevención y reducción de riesgos;** es un instrumento de gestión que establece el plan operativo específico dirigido a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes.
- ✓ **Plan de Operaciones de Emergencias;** es un instrumento de gestión y actuación que define la estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta, establece los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables para los preparativos y atención de emergencias, así como también la articulación con diversos sectores públicos, privados, organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior recuperación.

4.3. Objetivos del Plan

Objetivo General: Identificar y priorizar las acciones planificadas y concertadas de coordinación, alerta, movilización y respuesta entre los miembros del sistema local de gestión de riesgos para proteger los recursos humanos y materiales en una situación de emergencia por un eminente peligro de sismo o incendio en el Distrito La Victoria.



Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las acciones de preparación y respuesta que favorezca la reducción de los impactos de los daños que podría afectar a la población en caso de un eminente sismo.
- ✓ Especificar las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante un eminente sismo.
- ✓ Priorizar las fuentes de financiamiento y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento e implementación de las acciones plasmadas en el presente plan.

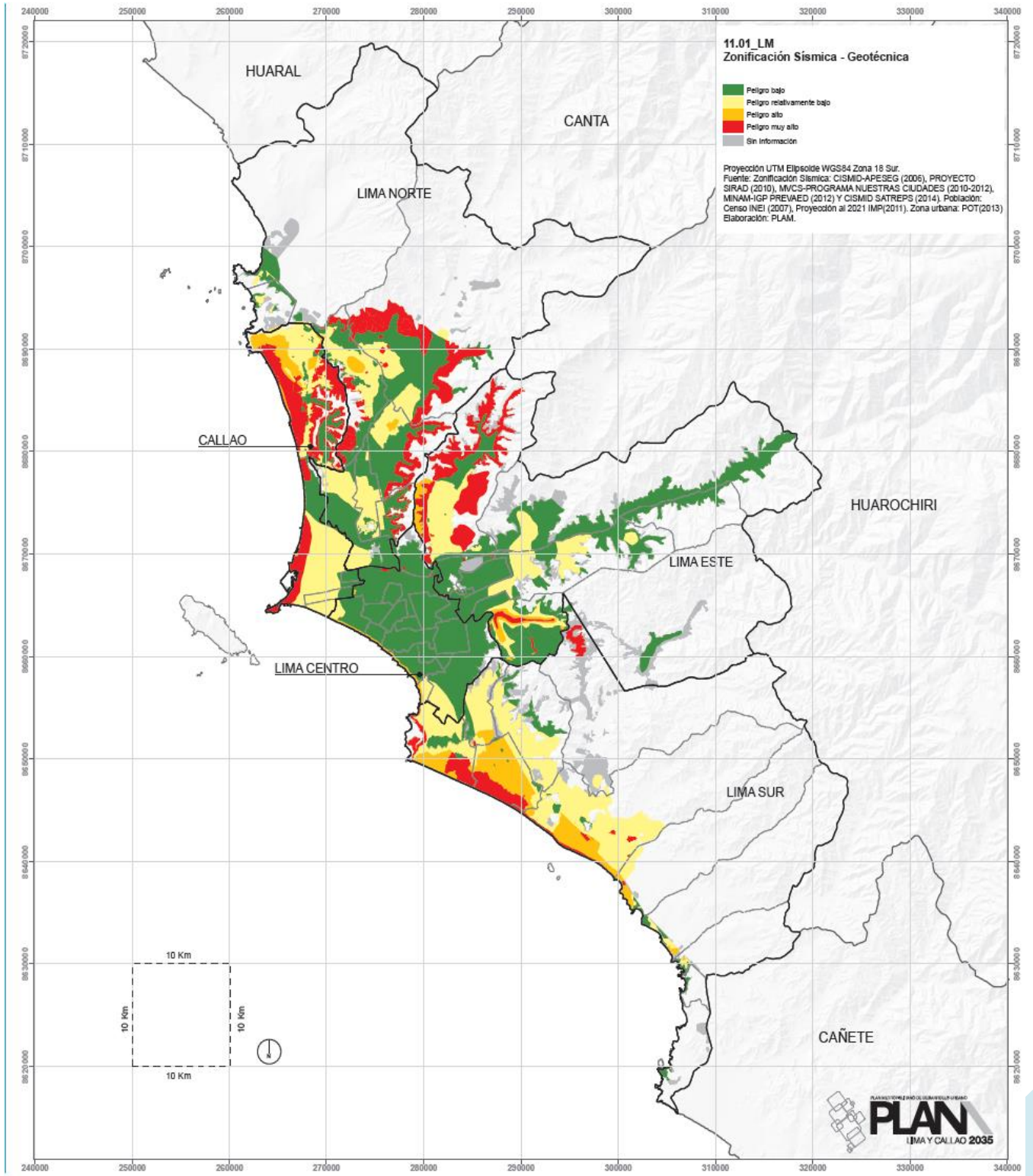
5. ESCENARIOS DE RIESGOS

La geodinámica interna es el conjunto de procesos propios de la tierra que tienen su origen en la interacción de sus diferentes elementos y fuerzas internas, esta fenomenología ocasiona cambios de carácter estructural y morfológico, los mismos que se asocian a una serie de peligros que pueden afectar a los habitantes de un determinado territorio.

La Victoria no cuenta con estudios actualizados para determinar la evaluación de los riesgos de carácter sísmico por lo que hemos tomado como referente los estudios de ámbito metropolitano y dos estudios del mismo distrito: **“ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SÍSMICO EN 42 DISTRITOS DE LA METRÓPOLI DE LIMA-CALLAO”**, Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID en el año 2,005. Y **“ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD FISICA ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA”** CISMID – INDECI 2010. Cuyos resultados nos arroja la microzonificación sísmico-geotécnica, mostrando gráficamente la clasificación en niveles de peligro según el modelo utilizado en la zonificación sísmica de la metrópoli de Lima-Callao (CISMID 2005; IGP - SIRAD 2010), escala o modelo que se mantiene en todos los estudios posteriores.



Grafico 9: Zonificación Sísmica Geotécnica de la ciudad de Lima.



Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035



La caracterización se plantea en términos del comportamiento dinámico del suelo evaluado a partir de registros de vibración ambiental (amplificaciones máximas relativas, frecuencias y periodos dominantes) y el análisis geotécnico de clasificación de suelos por el sistema SUCS. El siguiente cuadro resume esta clasificación en cinco zonas sísmico-geotécnicas y la correspondencia con los cuatro niveles de peligro establecido: Bajo, Relativamente bajo, Alto y Muy alto.

Cuadro 16: Zonas sísmico- geotécnica y correspondencia con el peligro sísmico

Zonas Sísmico-geotécnicas	Características del suelo	Peligro sísmico
Zona I	Afloramientos rocosos y estratos de grava	Bajo
Zona II	Suelos granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial	Relativamente bajo
Zona III	Arena eólica (sin agua)	Alto
Zona IV	Arena eólica (con agua)	Muy alto
Zona V	Rellenos	

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035

- 5.1. Identificación de Peligros:** El distrito La Victoria presenta dos tipos de peligros bien diferenciados uno generado por fenómenos de geodinámica externa y otros de origen antropogénico o antrópico que son aquellos cuya causa u origen está en la actividad humana,

Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa: Estos peligros en el área urbana o contigua a las ciudades, se producen en diferentes condiciones básicamente por el humedecimiento del suelo, causado por las aguas pluviales y las aguas de regadío, por eventos específicos como los movimientos sísmicos, las explosiones para romper rocas y las modificaciones de los relieves que tienen determinada inclinación o pendiente, todas estas causas pueden producir deslizamientos y derrumbes de suelo y roca, que dependiendo de la cercanía con la ciudad o sus medios pueden llegar a impactar las obras de infraestructuras civil como vías, viviendas, etc. ocasionando pérdidas económicas y eventualmente humanas.

Peligros generados por la actividad antrópica: Estos peligros se presentan ya sea por la utilización de insumos o materiales peligrosos, por operaciones sin la adecuada pericia o dirección técnica, o por el colapso, fallas fortuitas o situaciones imprevistas o involuntarias que pueden presentar los diferentes sistemas o elementos ya sea de producción o de prestación de servicios.

**Cuadro 17: Matriz de peligros por exposición – Distrito La Victoria**

Peligros	Areas expuestas
<p>Sismos: Existe probabilidad de que La Victoria ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, las intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw 24. Lo que traería como consecuencia la pérdida de vidas humanas y materiales</p>	<p>Asentamientos Humanos en AA.HH Cerro El Pino, Cerro San Cosme. Edificaciones antiguas en el centro urbano entre las Av. José Gálvez Jr. Cisneros. Conglomerado Gamarra (Dameró 1 y Dameró 2) entre las Av. Aviación, Av. Antonio Bazo, Jr. Prolongación Huánuco , Av. Parinacochas con Av. 28 de julio y av. Aviación Las instituciones educativas con turgurización de alumnos como es la I.E. Javier Prado, I.E. Aramburu, I.E. 501 Monseñor Damasso Lebergere, por la débil infraestructura y la antigüedad en sus construcción.</p>
<p>Derrumbes: caídas repentinas de una porción de suelo o material no consolidado y/o roca, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de falla. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferas.</p>	<p>Esta situación pueden ocurrir los deslizamiento de material suelto o desprendimientos de rocas sueltas y derrumbes de suelo, en los barrios que ocupan zonas de laderas de cerro como son Cerro San Cosme y AH. Cerro el pino.</p>
<p>Incendios: provocados por el uso inadecuado de materiales peligrosos, los más generalizados en su utilización son las sustancias inflamables y combustibles, como los hidrocarburos que se utilizan de forma doméstica o en procesos industriales, también es provocado por explosiones de balones de gas, por mala manipulación, inadecuado almacenamiento de productos químicos, mal estado de las instalaciones eléctricas, acumulación de material en desuso.</p>	<p>Es uno de los peligros frecuentes en el distrito, las zonas más expuestas con viviendas precarias construidos con material adobe y quincha, están Ubicadas en los barrios antiguos de La Victoria en la zona 05 entre el Jr. José Gálvez , Jr. Canta y la zona 07 Jr. Mendoza Merino, otras zonas también con riesgo de incendio son las zonas comerciales turgurizadas, Dameró 1 y 2 del emporio comercial Gamarra: Los mercados el mercado informal alrededor del parque el migrante y ambulantes informales ubicados en la av. Aviación cerca a la estación de metro, Línea 1 Gamarra y los mercados municipales Manco Cápac, 18 de Enero y 9 de Octubre.</p>
<p>Contaminación ambiental, el hacinamiento y la ausencia de una política de zonificación son dos de otros factores que contribuyen con el deterioro urbano; la disposición de aguas servidas en pistas y veredas favorece a la proliferación de focos</p>	<p>La zonas de mayor riesgos son cerro San Cosme, A.H El Pino, Av. Aviación, carentes de un sistema adecuado de recojo de residuos sólidos y limpieza pública; las zonas de alrededor del parque el migrante y diversos tramos de la Av. 28 de julio son</p>



<p>infecciosos, el inadecuado sistema de limpieza pública, la escasa cultura ambiental y la saturación del parque automotor; pueden ser los detonantes de epidemias, plagas y pandemias que afectaría directamente a la salud y la vida de la población.</p>	<p>afectados por colapso de sistema de alcantarillado; los terrenos aledaños a los mercados de fruta 1 y Mayorista, son centros de expendio y acumulación de desperdicios. Las áreas públicas de la Av. Aviación, Prolongación de la Av. Parinacochas, son zonas de embotellamientos por concentración de vehículos motorizado que se ve afectada por la emisión de gases de dióxido de carbono al igual que las principales vías de la Av. 28 de Julio Av. Manco Cápac, Av. Grau Av. Nicolás Arriola, Av. San Luis y av. México.</p>
--	---

Fuente: Elaboración equipo técnico del PC

5.2. **Condiciones de Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socio económicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza”. El concepto permite deducir que la susceptibilidad de la unidad o elemento “vulnerable”, está en directa relación con sus características y propiedades constitutivas y por tanto es factible de ser modificada en sentido positivo o a la inversa.

Cuadro 18: Matriz de vulnerabilidad – Distrito La Victoria

Componentes	Condición de vulnerabilidad
<p>Vulnerabilidad por exposición</p>	<p>Informalidad en la ocupación del territorio e Incremento de viviendas en suelos inestables con material suelto y poco compacto, construcción en terrenos de pendiente moderada, terrenos de laderas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A.H. Cerro El Pino y Cerro San Cosme. <p>Exposición de focos infecciosos y contaminantes en vías públicas de las zonas urbanas en donde existe gran concentración de infraestructura física servicios y comercio y hacinamiento poblacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas colindantes al Parque El Migrante, Av. Aviación, Av. Circunvalación, Av. Parinacochas, Av. Damero de Gamarra <p>Crecimiento urbano y comercial desordenado y tugurizado, incrementan la exposición a los incendios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona antigua de la Victoria Jr. Canta, Jr. José Gálvez. Jr. Mendoza Merino.
<p>Vulnerabilidad por fragilidad de la infraestructura</p>	<p>Autoconstrucción de las viviendas en las zonas urbano marginales sin normas técnicas de seguridad, irrespeto de la capacidad de carga del suelo, sin columnas ni vigas de amarre</p>



	<p>y muros defectuosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A.H. Cerro El Pino, Cerro San Cosme. <p>Antigüedad de las construcciones de viviendas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casonas en el centro urbano, servicios públicos, escuelas, centros de salud El Pino, Comisaría El Pino, Mercados, vías y calles sin asfalto, • Redes de agua y alcantarillado. <p>Hacinamiento de familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quintas, Callejones, Condominios, carentes de servicios básicos y construcciones inadecuadas con material mixto de quincha, madera, adobe y noble.
Vulnerabilidad por resiliencia	<p>Carencia de estudios vulnerabilidad, evaluación de riesgos, desactualización de mapas.</p> <p>Débil control urbano y falta de normas que reglamente la ocupación del territorio incidiendo en las zonas de alto riesgo.</p> <p>Débil institucionalidad de la gestión de riesgo de desastres.</p> <p>Carencia de una cultura de prevención.</p> <p>Débil institucional organizativa comunitaria y poca participación en procesos de dialogo para el desarrollo local.</p>

Fuente: Elaboración equipo técnico del PC

5.3. **Determinación del Riesgo:** El riesgo se genera en nuestras intervenciones en el territorio (ocupación y uso) y con los imaginarios o percepción de la población. No siempre toda la población tiene la misma percepción. El riesgo de desastre para los ámbitos del distrito se ha establecido en 4 categorías o niveles, que son actualmente considerados como un estándar para los estudios de riesgo. En el siguiente cuadro se explican los efectos esperados de acuerdo a cada nivel:

Cuadro 19: Niveles de riesgo y efectos – Distrito La Victoria

Nivel de riesgo	Efectos probables
Bajo	<p>Daños leves o insignificantes en la infraestructura expuesta de vivienda, servicios y comercio.</p> <p>No hay pérdidas humanas, ni heridos.</p> <p>No han daños ni se interrumpen los servicios básicos y no se afectan las vías de acceso.</p>
Medio	<p>Daños moderados en los elementos no estructurales.</p> <p>No hay pérdidas humanas, puede haber heridos leves.</p>



	Puede haber interrupción del servicio eléctrico o telecomunicaciones por lapsos cortos.
Alto	Debilitamiento de las infraestructuras de viviendas y servicios públicos. Hay pérdidas de vidas, heridos. Daños en los bienes materiales e inmuebles. Interrupción de los servicios básicos, agua, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.
Muy Alto	Colapso de infraestructura y pérdida de viviendas. Ruptura de vías, caminos y bloqueo de carreteras Gran pérdida de personas fallecidas y en estado de gravedad. Colapso e interrupción prolongada de servicios básicos. Inhabitabilidad de infraestructura educativa y de salud.

Fuente: Elaboración equipo técnico del PC

Al relacionar y cruzar los peligros con las condiciones de vulnerabilidad en el distrito los impactos que podrían presentarse en caso ocurriera un sismo de gran magnitud en Lima serían los siguientes:

- ✓ Pérdidas de vidas humanas, por carecer de mecanismos de preparación y respuesta para actuar en situaciones de emergencia y desconocimiento de las zonas seguras y rutas de evacuación dentro y fuera de las viviendas.
- ✓ Población herida y con traumas emocionales, que requieren de atención inmediata pre hospitalaria y hospitalaria, demandan de técnicos y especialista médicos y de infraestructura en el servicio de salud (MINSA, ESSALUD, SISOL, empresa privada).
- ✓ Viviendas destruidas e inhabitables, siendo necesario la identificación y habilitación de espacios de refugios y albergues temporales durante la emergencia para albergar a los damnificados, priorizando las personas vulnerables.
- ✓ Interrupción de servicios básicos, debiendo priorizarse la dotación de agua segura y la disposición de excretas, mediante mecanismos de coordinación entre gobiernos locales, la empresa privada prestadora del servicio y el sector salud.
- ✓ Posibilidad de la interrupción de la energía eléctrica, gas natural y posibilidades de incendios depósitos de combustibles y conexiones precarias.
- ✓ Interrupción y colapso de vías y caminos, colapso de mercados y centros de acopio, trayendo como consecuencia el desabastecimiento de productos alimenticios y el incremento de precios, debiendo preverse el apoyo de productos de primera necesidad.
- ✓ Posible interrupción de comunicaciones.



Como conclusión de la interacción del peligro y la vulnerabilidad se podría generar en el distrito los siguientes escenarios de riesgo.

Cuadro 20: Probable escenario de riesgo – Distrito La Victoria

Nivel de riesgo	Escenario de riesgo
Alta probabilidad de ocurrencia. IMPACTO BAJO.	Afectación en la infraestructura de vivienda y servicios en las zonas urbanas y peri urbanas como el casco urbano, los barrios antiguos, el cerro San Cosme y el Pino por las condiciones de suelos y terrenos en laderas de cerros y cono aluvial. Además por las fragilidad de las construcciones. Degradación de la salud y del entorno urbano por contaminación ambiental. Pérdida de vidas, de infraestructura y daños materiales provocados por incendios.
Media probabilidad de ocurrencia. IMPACTO MEDIO	Sismo de mediana intensidad (7.2 Mw) con pérdidas de vidas humanas, colapso de viviendas, perdidas de infraestructura vial colapso del transporte público y de los servicios básicos. Afectación de la infraestructura educativa, de salud y servicios comerciales.
Baja probabilidad de recurrencia. IMPACTO ALTO	Sismo de alta magnitud (8.0 Mw) con pérdidas de vidas humanas, inhabilitación de viviendas, perdidas de infraestructura vial colapso del transporte público, inhabilitación de los servicios básicos. Suspensión de servicio educativo y cierre de actividades económicas. Pérdidas de vidas y de capital de inversión en los conglomerados comerciales por incendios por corto circuitos o explosión de materiales inflamables en bodegas, almacenes y depósitos.

Fuente: Elaboración equipo técnico del PC

6. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA:

6.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres:

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito La Victoria, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito.

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Está Presidido por el Alcalde del Distrito La Victoria, y está integrado por los Gerentes de la Municipalidad y por el Sub Gerente de Defensa Civil.



El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la Municipalidad Distrital La Victoria, se organizó mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2012/ALC/MLV, está conformado por los siguientes miembros:

Cuadro 21: Grupo de Trabajo para la GDRD – Distrito La Victoria

GRUPO DE TRABAJO PARA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	
1.	Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria
2.	Sub Gerente de Defensa Civil.
3.	Gerente Municipal
4.	Gerente de Administración
5.	Gerente de Desarrollo Social
6.	Gerente de Desarrollo Urbano
7.	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
8.	Gerente de Servicios a la Ciudad
9.	Gerente de Seguridad Ciudadana
10.	Gerente de Logística y Gestión Patrimonial
11.	Sub Gerente de Educación
12.	Sub Gerente de Serenazgo

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 550-2012/ALC/MLV

6.2. Plataforma de Defensa Civil:

La Plataforma de Defensa Civil Distrital es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital La Victoria y está integrada por las Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y de primera respuesta, así como de las organizaciones sociales del Distrito. La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de la Victoria se organizó mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2015-ALC/MLV de fecha de 15 de enero del 2015, y está conformada por los siguientes miembros:

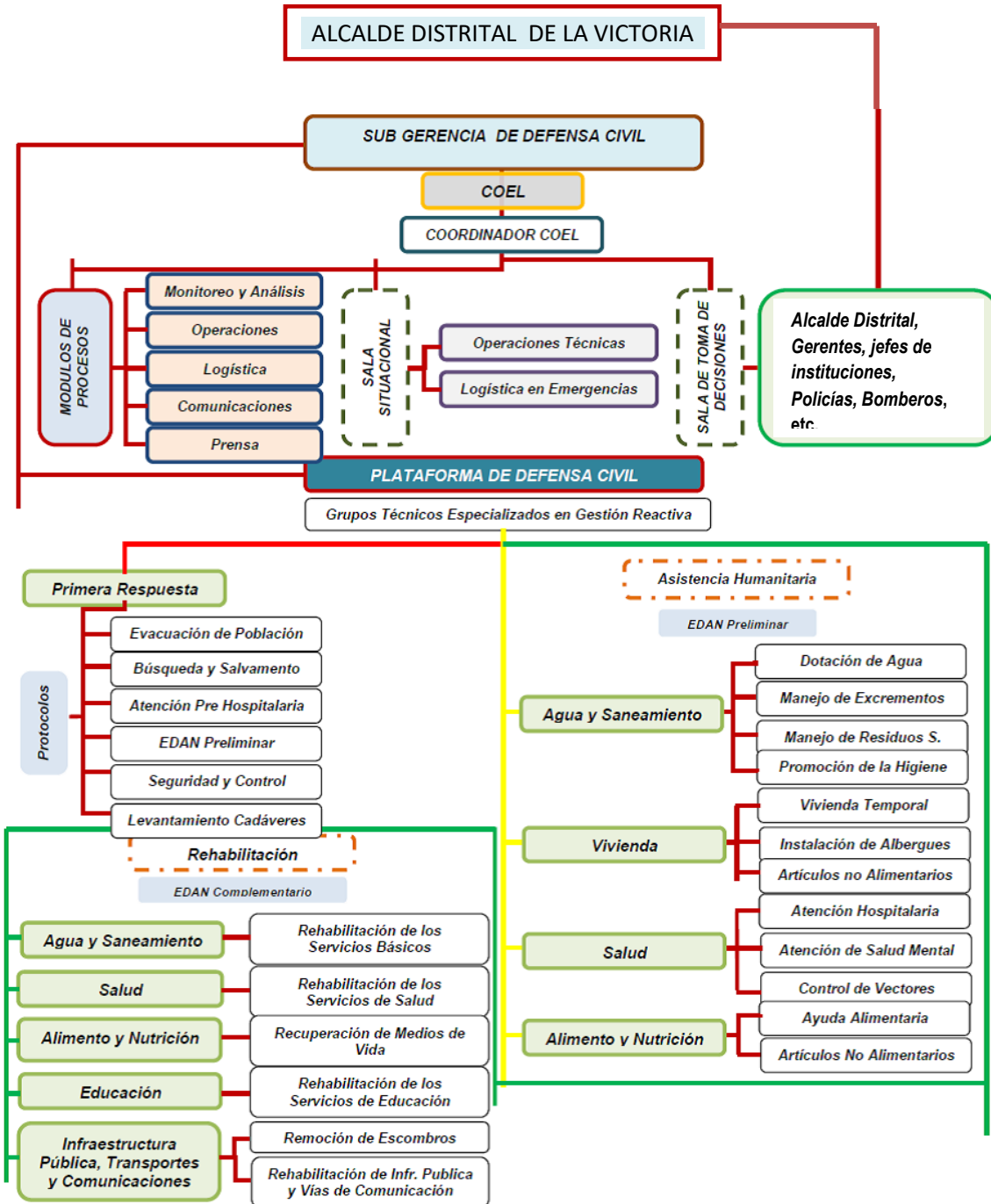
**Cuadro 22: Plataforma de Defensa Civil – Distrito La Victoria**

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	
1.	Alcalde Distrital de La Victoria, Presidente de la Plataforma
2.	Sub Gerente de Defensa Civil de La victoria, Secretario Técnico
3.	Gobernador del Distrito de La Victoria
4.	Comisario de la PNP de La Victoria
5.	Jefe de la Compañía de Bomberos Reyna Victoria No. 8 de La Victoria
6.	Director del hospital Guillermo Almenara
7.	Representante de las Instituciones Educativas
8.	Representante de los Institutos de Educación Superior
9.	Representante de las Universidades
10.	Párroco de la Iglesia de La Victoria
11.	Representante de la empresa privada EDELNOR
12.	Representante de empresa estatal SEDAPAL
13.	Representante del estadio Alianza Lima
14.	Representante del Programa del Vaso de Leche
15.	Representante de los Comedores Populares
16.	Representante de los comités de Gestión de Parques
17.	Presidentes Vecinales del Distrito de La Victoria
18.	Representantes de ESSALUD
19.	Representante de la Comisaria de Apolo
20.	Representante del Dirección Regional de Educación de Lima DREL
21.	Representante de empresa eléctrica Luz del Sur
22.	Representante de centro comercial Metro
23.	Representante de centro comercial Plaza Vea
24.	Representante de la empresa de Telefónica

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2015-ALC/MLV



Gráfico 10: Estructura Orgánica y Funcional





La intervención de las instituciones distritales se desarrollará de forma complementaria a las acciones ejecutadas por los Gobierno Local de la Victoria, siempre y cuando sus capacidades de respuesta y sus recursos hayan sido superados.

Las acciones de respuesta y rehabilitación será liderado por el Grupo de Trabajo para la de Gestión de Riesgos de Desastres en coordinación con las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, tal como lo establece la Ley No. 29664 que crea el Sistema Nacional de gestión de riesgos de desastres y su reglamento; debiendo asumir las siguientes responsabilidades.

Funciones de Respuesta y Rehabilitación:

Para la Respuesta:

- ✓ Conducir y coordinar la atención de la emergencia o desastre del distrito de La Victoria y complementar las labores de las instituciones.
- ✓ Dirigir y coordinar las acciones de Primera Respuesta para la atención de emergencias y en apoyo a los sectores.
- ✓ Realizar el análisis operacional que consiste en la evaluación de daños y el análisis de necesidades en el distrito de La Victoria y en apoyo a los sectores, siempre y cuando soliciten la intervención.
- ✓ Ejecutar las acciones de Asistencia Humanitaria, de forma eficaz y oportuna, para la atención de las familias que resulten damnificadas y afectadas por el evento.
- ✓ Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL La Victoria, que permitan la adecuada coordinación interna y con los demás actores del SIREDECI.
- ✓ Asegurar el desplazamiento de los equipos especializados de respuesta hacia los sectores afectados, para asegurar una adecuada atención de las emergencias.
- ✓ Disponer y emplear recursos y bienes del Gobierno Local y de otras entidades públicas para la atención de la emergencia,

Para la Rehabilitación:

- ✓ Realizar las acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos así como la infraestructura esencial en los sectores afectados, en coordinación con los demás actores del SINAGERD.
- ✓ Efectuar acciones para normalizar las actividades socioeconómicas en el Distrito de La Victoria, con un enfoque de participación y de coordinación con las instituciones públicas y privadas, así como de las organizaciones no gubernamentales de ayuda humanitaria.

**Niveles de emergencia y capacidad de respuesta:**

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles, permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres, clasificándose en 5 niveles:

Cuadro 23: Niveles de Emergencia

NIVELES DE EMERGENCIA	
Nivel 1: Alcance local	Comprende situaciones de emergencia atendidas por la capacidad de respuesta de los gobiernos locales (municipalidades distritales provinciales) con sus propios recursos.
Nivel 2: Alcance local	Comprenden aquellas situaciones de emergencias en las que la capacidad de respuesta distrital y sus recursos fueron superados, interviniendo las capacidades de respuesta y recursos provinciales para complementar la atención de las emergencias
Nivel 3: Alcance regional	Comprende aquellas situaciones de emergencias que sobrepasaron la capacidad de respuesta y recursos provinciales o que implica la afectación de diferentes provincias, para lo cual es necesaria la intervención de la capacidad de respuesta y recursos de nivel regional.
Nivel 4: Alcance Nacional (Intervención del gobierno nacional)	Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En este caso, interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECJ.
Nivel 5: Gran magnitud	Comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la declaratoria de estado de emergencia nacional. Interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECJ coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Fuente: Decreto Ley No. 29664



7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7.1. Procedimientos de Control y Coordinación:

- ✓ La coordinación del presente plan de contingencia ante sismos e incendios será asumido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital La Victoria.
- ✓ El Centro de Operación de Emergencia es el espacio en donde se coordinará la información y las acciones para la respuesta y rehabilitación de los servicios que hayan colapsado o sufrido daños por la emergencia.
- ✓ El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad alcanzara información oportuna y verás al COE y a los integrantes de la plataforma de Defensa Civil, quienes implementaran las acciones operativas que demande la atención de la emergencia, priorizando las zonas más afectadas.
- ✓ Se deberá establecer mecanismos permanentes de comunicación entre los miembros que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres, para atender en los procesos de respuesta y rehabilitación, establecido previamente en el protocolo de respuesta.
- ✓ COE, debe socializar el presente plan y secuencia del sistema de alerta temprana, para ello debe definir los mecanismos de colaboración e intercambio de información con las instancias que componen el sistema INDECI, IGP, INGEMMET.

7.2. Procedimiento de Alerta

Es el Alcalde en su calidad de Presidente del Centro de Operación de Emergencia (COE), el encargado de dar la alerta; para alertar a la población se deberá recibir una información real de los miembros del COE y de los integrantes que conforman la Plataforma de Defensa Civil, quien en coordinación con el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, determinan las acciones inmediatas.

Procedimientos de difusión de la alerta:

- ✓ Alarmas sonoras instaladas en la Ciudad
- ✓ Sistema de Alarma pública de Bomberos
- ✓ Sistema de alarma silenciosa (radiocomunicaciones propias)
- ✓ Altoparlantes que poseen vehículos de la Policía, Bomberos, SERENAZGO
- ✓ Medios de comunicación radial y televisión.



Cuadro 24: Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta Verde	Normal	Información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros, Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del período de peligro	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y protocolos
Nivel II	Alerta Amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alertas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos caos implica desplazamiento institucional)
Nivel III	Alerta Naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial
Nivel IV	Alerta Roja	Desastre	Impacto respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado procesos previos, aunque para tsunamis se cuenta con un poco más de tiempo	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional.

Fuente: Decreto Ley No. 29664

Sistema de Alarma: Para complementar el sistema de alarmas se sugiere instalar un sistema de sirenas en las zonas identificadas como vulnerables y de alto riesgo por sismos, puede coordinarse con las comisarias, las postas médicas, los locales comunales u otros, las que serán activadas desde el Centro de Operaciones de Emergencia. Este Sistema deberá activarse solo con autorización del Presidente del COE.



7.3. Procedimientos de Movilización:

RESPONSABLE: El presidente de la Plataforma de defensa civil en el marco de la ley de Movilización del Sistema Nacional de Defensa Nacional/en coordinación con el Ministerio Público y la PNP.

Funciones:

- ✓ Justificación de obras críticas.
- ✓ Establecer áreas de infraestructura estratégica a ser rehabilitadas después del evento.
- ✓ Establecer un plan de prioridad de intervención de rehabilitación de vías que sean de interés operativo.
- ✓ Coordinar logísticamente la disposición de maquinaria, equipos, con los que cuenta las instituciones de la provincia.
- ✓ Disponibilidad de recursos humanos
- ✓ Disposición de áreas para emplazamientos de albergues
- ✓ Disponibilidad de alimentación que garanticen la seguridad alimentaria

7.4. Procedimientos de Respuesta

Actividades de Respuesta Y Rehabilitación: La Municipalidad Distrital La Victoria en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, tomando en cuenta la magnitud de la emergencia, tal cual establece la Ley del SINAGERD, serán los responsables de implementar los procesos de Respuesta y Rehabilitación, las cuales comprenden las siguientes acciones:

Primera Respuesta: Son las acciones inmediatas necesarias que se realizan dentro de las primeras 8 horas de darse la emergencia, priorizando las zonas más afectadas, dichas acciones se implementaran en coordinación con las instituciones de primera respuesta, dando cuenta a al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.

Tareas de primera respuesta:

- ✓ Evacuación de la Población hacia zonas seguras
- ✓ Búsqueda y Salvamento
- ✓ Manejo Pre Hospitalaria
- ✓ Evaluación Preliminar de los Daños
- ✓ Medidas de Seguridad y Control
- ✓ Fiscalización
- ✓ Levantamiento de Cadáveres

Desplazamiento Logístico:, La Plataforma proveerá con los medios y materiales, con el fin de garantizar el apoyo adicional, con las cantidades requeridas en el lugar y momentos



que lo necesiten en la atención y rehabilitación en la emergencia, debiendo informar al evaluar al COE.

Asistencia Humanitaria: La Atención durante la emergencia se realizará previa al registro y padrón de afectados y damnificados, el empadronamiento y evaluación preliminar se hará durante las primeras 8 horas de darse la emergencia, se priorizará el apoyo en brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección de los grupos vulnerables.

Tareas de Asistencia Humanitaria

- ✓ Evaluación Complementaria de los daños
- ✓ Techo temporal
- ✓ Instalación y manejo de albergues
- ✓ Asistencia Alimentaria
- ✓ Asistencia No Alimentaria
- ✓ Dotación de Agua y Manejo de Excretas
- ✓ Atención Hospitalaria
- ✓ Salud Mental
- ✓ Salud Ambiental y Vigilancia epidemiológica
- ✓ Protección de Grupos Vulnerables

Rehabilitación: Este proceso inicia las labores de identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de afectación del evento), habitabilidad y funcionalidad de los servicios básicos esenciales (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), medios de vida y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas, programación de actividades para la recuperación de los medios de vida y el ambiente.

Tareas para la Rehabilitación

- ✓ Manejo de Escombros
- ✓ Restablecimiento de los servicios de transportes y comunicaciones
- ✓ Restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- ✓ Restablecimiento de los servicios de energía
- ✓ Rehabilitación de la infraestructura pública y privada afectada
- ✓ Restablecimiento de los Medios de Vida
- ✓ Restablecimiento de los servicios de Educación
- ✓ Restablecimiento de los servicios de Salud

**ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA:****Cuadro 25:** Matriz de implementación de actividades de primera respuesta

PRIMERA RESPUESTA			
ACTIVIDADES	FUNCION	TAREAS	RESPONSABLE
Evacuación de la población a las zonas seguras	Organizar y liderar el traslado de la población en condiciones de alto riesgo hacia las zonas seguras para garantizar su seguridad y la pérdida de vidas, de materiales y enseres.	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de los procedimientos de alerta y mecanismos de alarma de evacuación. - El equipo capacitado y designado a cumplir con esta responsabilidad se moviliza para cumplir con su labor y liderar la evacuación de la población en riesgo. - Familias evacuan a través de las rutas de evacuación hacia las zonas seguras. 	PNP Municipalidad Distrital La Victoria, serenazgo Sub Gerencia de Defensa Civil.
Búsqueda y salvamento	Se establecen los mecanismos de coordinación, toma de decisiones y medios de comunicación de las instituciones especializadas en búsqueda y salvamento con el objetivo de proteger la vida de las familias en alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de las brigadas en apoyo a las instituciones responsables para buscar, identificar, rescatar y brindar los primeros auxilios a los heridos. - Los brigadistas apoyan las medidas de seguridad a la población y al personal técnico que atiende durante la emergencia. 	CIA de Bomberos DINOES PNP Municipalidad Distrital La Victoria, serenazgo
Manejo Pre Hospitalario	Brindar atención inmediata a las personas afectadas y derivarlas hacia el centro de salud si el caso lo amerita.	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización y traslado de personal de acuerdo a las necesidades. - Clasificación de pacientes por gravedad y evacuar a los centros de salud. - Instalación y atención de triaje para estabilizar a la persona herida. 	MINSA: Red de Salud. ESSALUD Serenazgo



Evaluación preliminar de daños.	Durante las primeras 8 horas, se realizará un primer reporte de la situación de la emergencia puede ser cuantitativa o cualitativa.	<ul style="list-style-type: none">- Identificación y contacto con fuentes informantes de la zona afectada.- Reconocimiento de campo- Informe descriptivo de la situación de la emergencia y de las necesidades de la Ayuda.	Municipalidad Distrital La Victoria. Sub Gerencia de Defensa Civil.
Medidas de seguridad y Control	Brindar protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que intervienen en la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Priorizar el apoyo a las personas afectadas y damnificadas.- Brindar seguridad a los bienes y servicios de las familias de los sectores públicos.- Control y manejo del tránsito.- Garantizar el acceso y brindar las facilidades a los organismos de primera respuesta.	Municipalidad Distrital La Victoria PNP Serenazgo
Fiscalización	Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia en las acciones de levantamiento de cadáveres.- Vigilancia y transparencia en la asignación y uso de recursos en la atención a la emergencia.	Ministerio Público. Municipalidad Distrital La Victoria.
Levantamiento de Cadáveres	Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas, traslado y poner a disposición el Sistema Forense del Ministerio Público y entrega a los familiares.	<ul style="list-style-type: none">- Personal calificado para realizar el levantamiento de cadáveres.- Ubicación y recuperación de víctimas y disposición en áreas predeterminadas por el Sistema Forense.- Presencia de la autoridad competente para proceder con el levantamiento de cadáveres.-	Ministerio Público PNP Municipalidad Distrital La Victoria.

**Cuadro 26:** Matriz de implementación de actividades de asistencia humanitaria.

ASISTENCIA HUMANITARIA: PROVEER ATENCIÓN QUE REQUIEREN PERSONAS AFECTADAS POR UNA EMERGENCIA			
ACTIVIDADES	FUNCION	TAREA	RESPONSABLE
Evaluación complementaria de daños	Identificar el número de personas afectadas y damnificadas. Identificar las necesidades de apoyo techo, abrigo, alimentos, agua, saneamiento, etc, que cubran las necesidades básicas de los afectados.	<ul style="list-style-type: none"> - Personal calificado para realizar el levantamiento de cadáveres. - Ubicación y recuperación de víctimas y disposición en áreas predeterminadas por el Sistema Forense. - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de población afectada, desaparecida, fallecida y/o en riesgo para conocer sus necesidades básicas. - Levantar información sobre composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. 	Municipalidad Distrital La Victoria. Sub Gerencia de Defensa Civil.
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de zonas afectadas, viviendas afectadas y colapsadas. - Identificar el techo a proveer. - Identificación y ubicación de la zona segura para instalar los techos temporales. - Tomar en en cuenta la Carta Esfera y las normas mínimas de atención en situación de emergencia 	Municipalidad Distrital La Victoria Sub Gerencia de Defensa Civil.
Instalación y manejo de Albergues	Albergar temporalmente a la población afectada o evacuada	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de terreno seguro. - Instalación de albergue - Tomar en cuenta la accesibilidad a los servicios agua y saneamiento. - Distribución de materiales de 	Sub Gerencia de Defensa Civil. Gerencia de desarrollo urbano



		<p>construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar a la población para administrar los albergues 	
Asistencia Alimentaria	<p>Proveer alimentación a las personas afectadas y damnificadas. Tomar en cuenta las necesidades diferenciadas por edad y sexo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Usar los stocks disponibles en almacén de la municipalidad. - Movilizar el apoyo de alimentos recursos y personal técnico, comprar alimentos con fondos de la emergencia - Distribuir a través de los canales correspondientes - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo. - Monitorear la asistencia alimentaria en términos de buen uso y alimentación balanceada. 	Gerencia de Desarrollo social y desarrollo económico.
Asistencia No alimentaria	<p>Proveer abrigo, artículos de limpieza y saneamiento e higiene personal a las personas afectadas para cubrir sus necesidades básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las necesidades - Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales - Distribución usando los canales correspondientes - Hacer vigilancia de la distribución 	Gerencias de desarrollo social y desarrollo económico
Dotación de agua y manejo de excretas	<p>Garantizar la calidad y cantidad de agua necesaria para la población afectada y rehabilitación de los servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer agua para el consumo humano, preparación de alimentos, higiene personal, limpieza y mantenimiento. - Proveer agua a zonas afectadas priorizando los centros de salud y hospitales. - Proveer los insumos para instalaciones de infraestructura básica para conexión y almacenamiento de agua - Considerar el manual esfera - 	Gerencia de Medio Ambiente y servicios a la ciudad
Atención hospitalaria	<p>Brindar atención médica oportuna a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los planes institucionales de emergencia 	MINSA ESSALUS



	las personas afectadas, garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención.	del sector. - Evaluar los daños en las instalaciones los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud. - Remitir información permanente al COE salud y COE La Victoria. - Habilitar áreas de recepción para pacientes.	Municipalidad Distrital La Victoria.
--	--	---	--------------------------------------

Cuadro 27: Matriz de implementación de acciones de rehabilitación

Rehabilitación: Rehabilitar los Servicios Básicos esenciales (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), Medios de Vida y Medio Ambiente.			
ACTIVIDADES	FUNCION	TAREA	RESPONSABLE
Manejo de Escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros, restableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> - Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas. - Remover materiales por de escombros por colapso de vivienda e infraestructura. - Coordinar acciones con sector privado - Informar al COEL el avance - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan Fichas Técnicas de Actividad de Emergencia y se canalizan hacia el INDECI. - Se ejecutan las Actividades de Emergencia - 	Gerencia de servicios a la ciudad.
Transporte y comunicación	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar información al COEL La Victoria, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención. - Formular plan de acción para restablecer servicios, cada 	Gerencia de Transporte. Municipalidad Distrital La Victoria.



		<p>entidad según corresponda</p> <ul style="list-style-type: none">- Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios.- Se informa al COEL el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios- Si hay declaratoria de emergencia: se formulan Fichas Técnicas de Actividad de Emergencias o PIPs de emergencia y se canalizan hacia el INDECI y el MEF.- Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	
Servicio de Agua y Saneamiento	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales, puntos de concentración poblacional.- Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda- Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de agua y saneamiento.- Informar al COEL el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios- Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.- Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de agua y saneamiento	SEDAPAL. Municipalidad Distrital La Victoria.
Servicio de energía	Planificar y ejecutar acciones	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar y priorizar puntos prioritarios, como hospitales,	LUZ DEL SUR Municipalidad Distrital



eléctrica	para restablecer los servicios de energía	<p>atención de salud, puntos de concentración poblacional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Formular plan de acción para restablecer servicios, por cada entidad según corresponda- Ejecución de acciones más urgentes para facilitar el aprovisionamiento de energía- Informar al COEL el avance en restablecimiento de servicios- Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.- Se ejecutan los proyectos para restablecer los energía	La Victoria.
Infraestructura pública	Planificar y ejecutar acciones para restablecer el funcionamiento de infraestructuras esenciales tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos, de policía, lugares de afluencia masiva de público. Determinar su seguridad la posibilidad de uso, definir si requieren intervenciones para garantizar la seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Focalizar y priorizar los sitios críticos y prioritarios, como hospitales, atención de salud, puntos de concentración poblacional.- Priorizar edificaciones y viviendas que deben ser estabilizadas o demolidas- Coordinar acciones con los responsables sectoriales de infraestructura.- Informar al COEL el avance de las Acciones desarrolladas- Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF.- Se ejecutan los proyectos para restablecer la infraestructura pública	Gerencia de Desarrollo Urbano



Consideraciones Complementarias: Los Grupos de Operaciones de respuesta, deberán contar con recursos propios suficientes para movilizarse por sí mismos. Aquellos Grupos de Operaciones y los de Atención Social que no dispongan de ningún medio para movilizarse, o los recursos sean insuficientes en caso de ser requeridos, deberán adoptar, a la brevedad las medidas preventivas necesarias para solucionar este problema y estar en condiciones operativas en cualquier momento, de acuerdo con el propósito de este Plan.

- ✓ Cada Grupo deberá tener sus protocolos internos para movilización de los recursos tanto humano como material (equipos, maquinaria).
- ✓ Los contratos a celebrarse durante la emergencia serán regulados por los órganos competentes de la municipalidad quien establecer un protocolo administrativo específico para casos de emergencias.
- ✓ En situación de emergencia el Alcalde podrá ordenar la movilización de recursos del Municipio de acuerdo a la evaluación de daños y el respectivo análisis de necesidades. Una vez terminada la emergencia, él, deberá presentar documentos que soportan las decisiones tomadas conforme lo dicte la legislación vigente.



8. Anexos:

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 550-2012/ALC/MLV, que constituye el Grupo de Trabajo de gestión de riesgos ante desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 085-2015-ALC/MLV, que constituye la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- ✓ Plano General por sectores del Distrito La Victoria.
- ✓ Plano por Zonas, Distrito La Victoria.
- ✓ Plano Identificación de Zonas Críticas, Distrito La Victoria.
- ✓ Mapa de riesgos sísmico, Lima Metropolitana.
- ✓ Registro Fotográfico.



Resoluciones de Alcaldía:



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 -2015-ALC/MLV

La Victoria, 19 ENE. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTO; el Informe N° 002-2015-SGDC-GDU/MDLV de la Sub Gerencia de Defensa Civil; el Memorandum N° 016-2015-GDU/MDLV de Gerencia de Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastre;

Que, el numeral 14.2 del artículo 14° de la Ley 29664, indica que los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el principio de subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;



Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su artículo 19, numeral 19.1 que, "Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación", y en el numeral 19.3 de la norma citada, menciona que; el Presidente Regional y el Alcalde, constituyen, presiden y convocan las Plataformas de Defensa Civil; conformada por Entidades Públicas, Privadas, Organizaciones Sociales y Humanitarias, entre otras vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Organización Constitución y Funcionamiento de las Plataforma de Defensa Civil" que deben ser aplicados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Local de la Victoria, corresponde a la Sub Gerencia de Defensa Civil, ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de Defensa Civil por lo que con los informes de vistos de las oficinas indicadas, se ha emitido opinión técnica y legal para que se constituya la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de la Victoria, la misma que conforme a lo descrito en la Ley N° 29664 debe ser integrado por todos los actores de la sociedad, y debe estar presidido por el Alcalde Distrital, función que es indelegable;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Constituir la PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE LA VICTORIA como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación en la gestión del riesgo de desastres; la misma que estará integrada por:



- Alcalde Distrital de La Victoria **Presidente**
- Sub Gerente de Defensa Civil de La Victoria **Secretario Técnico**
- Gobernador del Distrito de La Victoria
- Comisario PNP de la Victoria
- Jefe de la Compañía de Bomberos Reyna Victoria N° 8 de la Victoria
- Director del Hospital Guillermo Almenera
- Representante de las Instituciones Educativas
- Representante de los Institutos de Educación Superior
- Representante de las Universidades
- Párroco de la Iglesia de la Victoria
- Representante de EDELNOR
- Representante de SEDAPAL
- Representante del Estadio Alianza Lima
- Representante del Programa del Vaso de Leche
- Representante de los Comedores Populares
- Representante de los Empresarios de Gamarra
- Representante de los Comités de Gestión de Parques
- Presidentes Vecinales del Distrito de la Victoria
- Representante de ESSALUD
- Representante Comisaría de Apolo
- Representante del DREL
- Representante de Luz del Sur
- Representante de Metro
- Representante de Plaza vea
- Representante de Telefónica



Artículo Segundo.- Disponer; que la Plataforma de Defensa Civil constituida en el artículo 1° de la presente resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres N° 29664, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM "Lineamientos para la Organización Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil";

Artículo Tercero.- Encargar; el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, designados en el artículo 1°, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Encargar; a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y el Acta de Instalación respectivo, en el Portal Institucional de la Municipalidad del Distrito de la Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y su difusión a la Gerencia de Imagen Institucional.

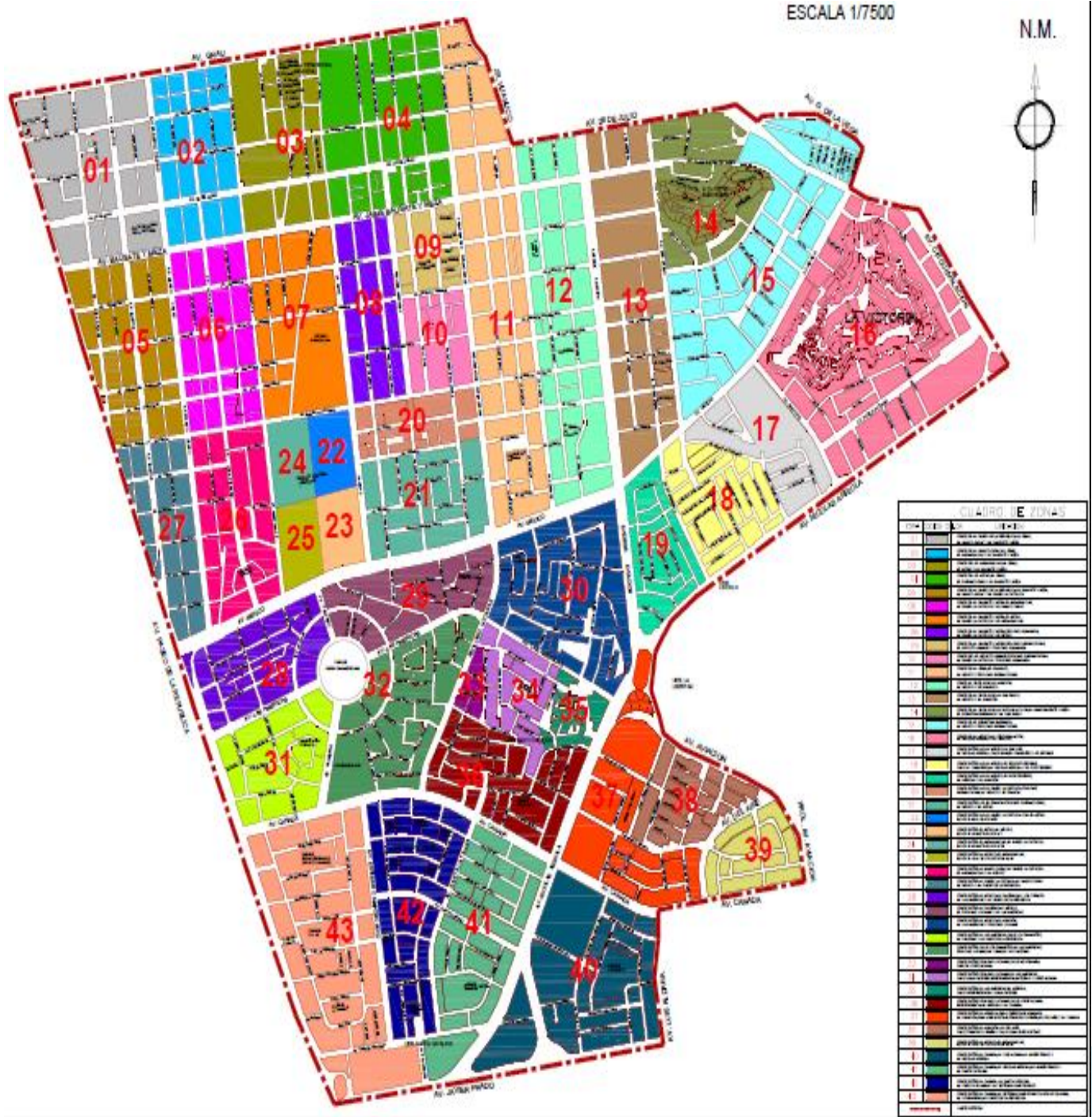
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
SECRETARÍA GENERAL
Patricia Rabanal Galdos
Patricia Rabanal Galdos
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA
Elias Cuba Bautista
Elias Cuba Bautista
ALCALDE

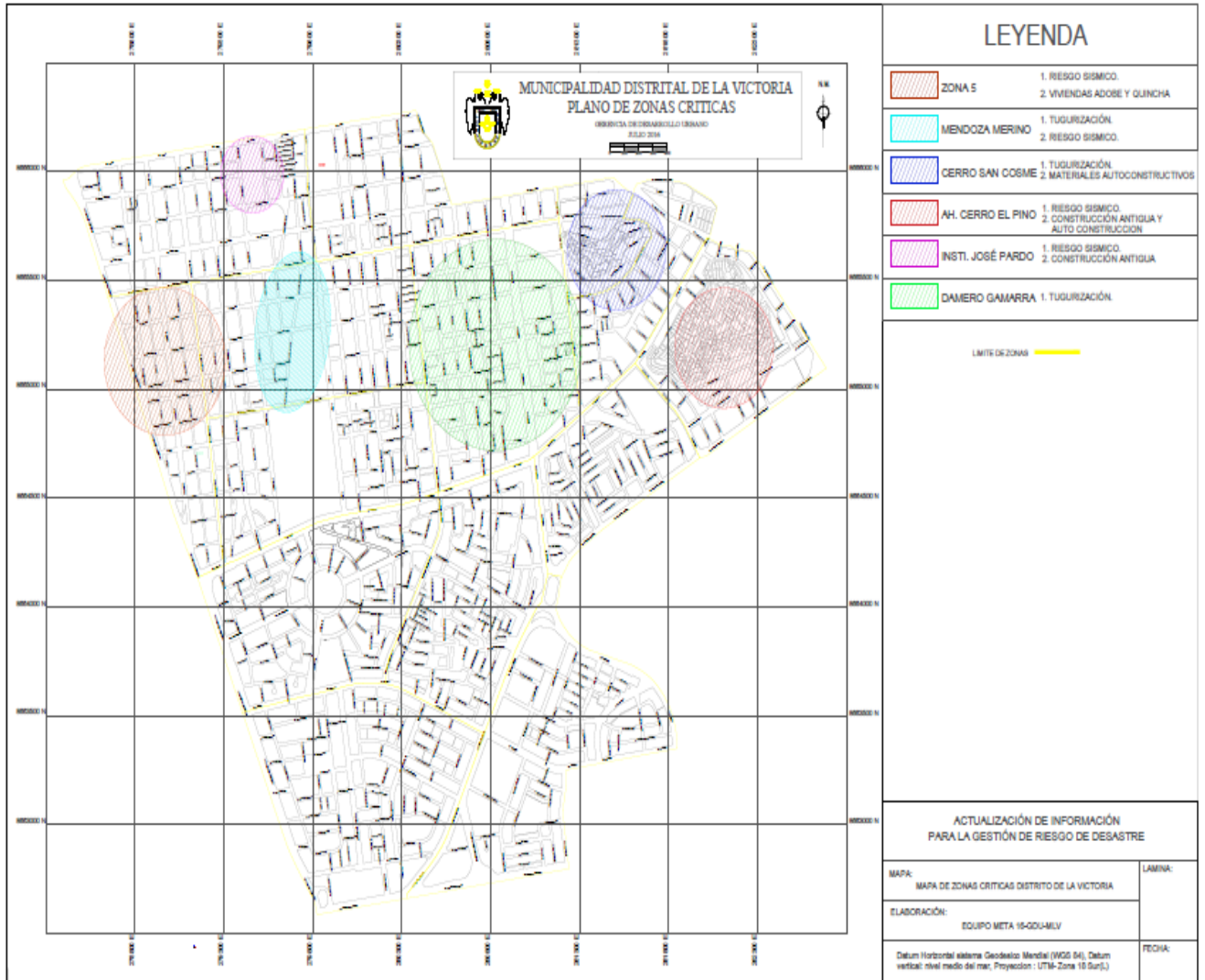


Plano por Zonas – Distrito La Victoria



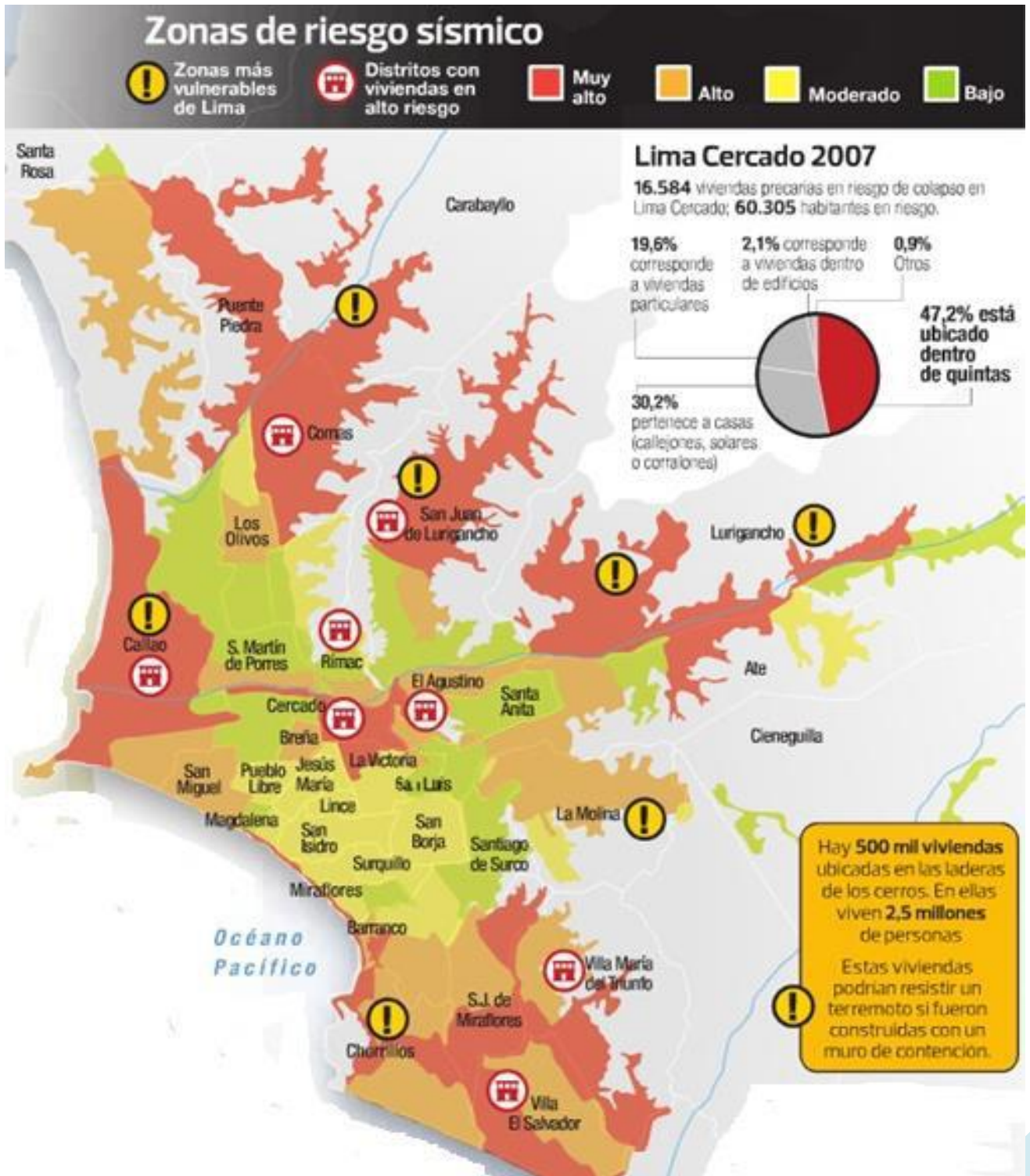


Plano Identificación de Zonas Críticas – Distrito La Victoria





Zonas de riesgo sísmico en Lima Metropolitana



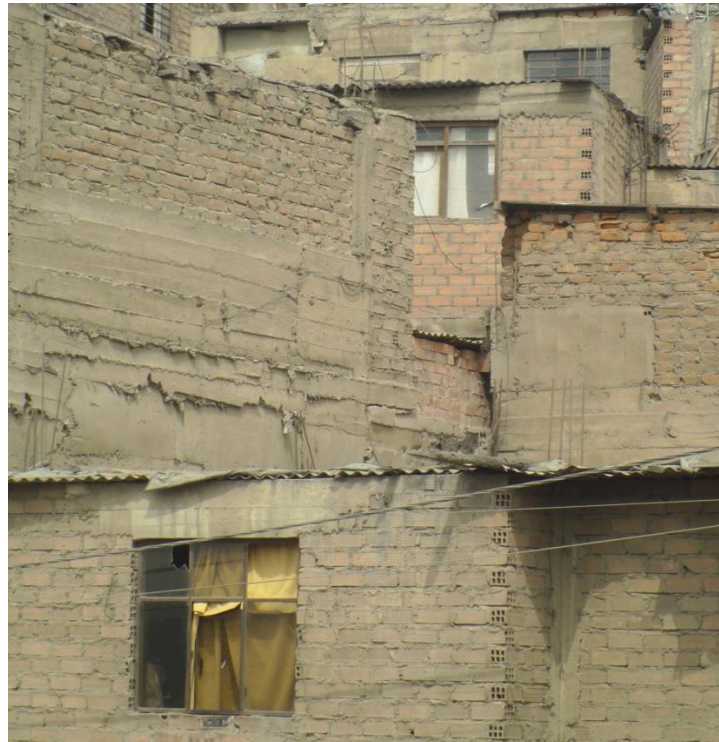


Registro Fotográfico:

Fragilidad en las construcciones



Autoconstrucción de viviendas sin normas técnica





Calles y vías obstruidas y angostas



Invasión de vías con voladizos en los techos y material suelto





Infraestructura educativa presenta rajaduras en los muros



Paredes y muros con rajaduras





Techos deteriorados con rajaduras



Calles y vías angostas





Viviendas hacinadas expuestas en terrenos de laderas



Infraestructura construida sobre relleno y suelos sin compactar





Infraestructura de servicio en riesgo de colapso



Techo del centro de salud El Pino deteriorado por humedad





Viga peraltadas rajadas del centro de salud a punto de colapsar



Infraestructura de salud para atender una situación de emergencia por sismos





Conglomerado Gamarra con saturadas áreas de accesibilidad y transitabilidad.



Recurrencia de incendios en zonas urbanas y áreas de uso industrial

